



## Administración Local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

#### DESARROLLO Y COMARCALIZACIÓN

6541

#### ANUNCIO

Se comunica a todas las Entidades Locales de la Provincia de Huesca que el día 1 de noviembre se inicia la Campaña de árboles y arbustos, año 2006/2007:

Las solicitudes de planta, en maceta o de raíz desnuda, podrán realizarse desde el día 01/11/06 hasta agotar existencias.

Para realizar las peticiones deberán ponerse en contacto, en primer lugar, con las Oficinas del Vivero Provincial, en horario de 8:00 a 10:00 horas (Tfno.: 974220849). Una vez formalizadas, las peticiones por escrito se remitirán a esta Sección de Desarrollo y Comarcalización donde se atenderán por orden de llegada. Posteriormente se les indicará la fecha en que deberán retirar la planta solicitada.

Podrán pasar a retirar sus plantas de 8 h a 14 h, de lunes a viernes, en el Vivero Provincial, sito en Ctra de Arguis s/n. Será obligatorio acreditarse para poder realizar la retirada de la planta.

Huesca, a 29 de septiembre de 2006.- El presidente, Antonio Coscolluela Bergua.

#### CONTRATACIÓN

6907

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se convoca la licitación señalada a continuación.

##### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) Organismo: Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SU-14-2006

##### 2.- OBJETO DEL CONTRATO

a) Descripción del objeto: Adquisición y transporte de cloruro sódico –sal para la campaña de vialidad invernal a las diferentes zonas en las que existe el compromiso de la Diputación Provincial de Huesca de tal suministro, la cual estará en función de las necesidades de la Diputación – por lo que no significa que se tenga que suministrar la totalidad prevista, dependiendo de las condiciones climatológicas y medios de extensión que se produzcan.

a) Número de unidades a entregar: Las indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.

- b) División por lotes y número: NO
- c) Lugar de entrega: Lo señalado en el pliego de prescripciones técnicas.
- d) Plazo de ejecución, mantenimiento y lugar de entrega: Lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

##### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso.

##### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El gasto máximo previsto para la contratación asciende a 95.932 euros, IVA incluido, teniendo en cuenta el desglose que del mismo figura en el pliego de prescripciones técnicas, el cual estará en función de las necesidades de la Diputación Provincial de Huesca, sin que exista obligación alguna con el contratista de consumir el citado gasto en su totalidad, siendo los gastos máximos unitarios por Tn., IVA incluido, en función de las opciones señaladas en el apartado B, los señalados en el pliego de prescripciones técnicas.

##### 5.- GARANTÍAS

Provisional: No se exige en virtud del art. 35 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Definitiva: No es necesaria en virtud del art.39 del texto citado.

##### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

- a) Entidad: Diputación Provincial.
- b) Domicilio: C/. Porches de Galicia, núm. 4.
- c) Localidad y código postal: Huesca -22071-
- d) Teléfono: 974/294108
- e) Telefax: 974/294111
- f) Página Web: www.dphuesca.es
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información.

Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica. La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

##### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante, transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación a presentar.

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación.

Registro General de la Diputación Provincial de Huesca.

1ª Entidad: Diputación Provincial.

2ª Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

3ª Localidad y código postal: Huesca -22071-.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

Tres meses a contar de la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: NO

##### 9.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial.

b) Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

c) Localidad: Huesca.

d) Fecha: El día hábil siguiente al señalado a continuación, que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si éstas se presentan por correo, aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

e) Hora. A las 13 horas.

##### 10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Huesca, a 27 de octubre de 2006.- El presidente, Antonio Coscolluela Bergua.

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE HUESCA

#### SECRETARÍA

6881

#### NOTIFICACIÓN

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución recaída sobre la aprobación definitiva de las Bases y Estatutos que han de regir la Junta de Compensación de la U.E.E. 8-01 del P.G.O.U. de Huesca, a DON JULIO BELTRÁN JIMÉNEZ Y A DON ISAAC VIDIOSA TRULLENQUE, en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común a la notificación por medio del presenta anuncio, exponiendo:

Que según el Decreto de la Alcaldía 3832/2006 de fecha 16 de octubre de 2006, acordó aprobar definitivamente las Bases y Estatutos que han de regir la Junta de Compensación de la U.E.E. 8-01 del P.G.O.U.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Huesca, 16 de octubre de 2006.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

### AYUNTAMIENTO DE AGÜERO

6877

Elevado a definitivo el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 15 de septiembre de 2006, relativo a la aprobación del expediente nº3 de modificación de créditos al Presupuesto de 2006, el mismo queda como sigue:

AUMENTOS DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	140.000,00
	TOTAL AUMENTOS	140.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

<b>AUMENTOS DE INGRESOS</b>		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9	PASIVOS FINANCIEROS	140.000,00
	<b>TOTALAUMENTOS</b>	<b>140.000,00</b>

En Agüero, a 26 de octubre de 2006. La alcaldesa, Lourdes Nasarre Morlans.

## **AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE CINCA**

**6882**

### **ANUNCIO**

No habiéndose presentado alegaciones al acuerdo de 22 de septiembre de 2006, por el que se aprueba el expediente nº. 2/2006, de modificación de créditos, mediante crédito extraordinario, este queda elevado a definitivo, publicándose en cumplimiento de lo dispuesto en R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

#### **PRESUPUESTO DE GASTOS**

45.62500.- Equipamiento Informático e Internet en Biblioteca ..... 4.800,00  
**TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO ..... 4.800,00**  
**FINANCIACION**

Por nuevos Ingresos:

76104.- Subvención D.P.H. .... 2.500,00  
 76501.- Subvención Comarca Cinca Medio ..... 1.000,00  
 Por Bajas en Partidas del Presupuesto de Gastos:  
 51.62003. Pavimentación Travesías ..... 1.300,00  
**TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO ..... 4.800,00**

Dicho acuerdo podrá ser impugnado ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artº. 171 del R.D. 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Albalate de Cinca, a 25 de octubre de 2006.- El alcalde, José A. Castellón Serrate.

## **AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE**

**6883**

### **ANUNCIO**

Solicitada por D. José Luis Ujaque Martínez, con DNI nº. 45.461.286 S, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Plaza España, nº 21, de Alcubierre, licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación, de explotación porcina para cebo, en la parcela 231 del polígono 15, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Alcubierre, a 24 de octubre de 2006.- El alcalde, Alvaro Amador Lacambra.

## **AYUNTAMIENTO DE ANSÓ**

**6884**

### **ANUNCIO**

D. Oscar Navarro Jimeno D.N.I. 29.128.516M, con domicilio en C/ Navarra 18 del municipio de Anso (Huesca), ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de Actividades clasificadas para la instalación de una explotación de 15 yeguas en polígono 14, parcela 42.

En cumplimiento del art. 65.2 de la ley 7/2006 de 22 de junio de Protección Ambiental, se abre un período de información pública por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Ansó, a 23 de octubre de 2006.- El alcalde-presidente, Enrique Ipas Ornat.

## **AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO**

**6886**

### **ANUNCIO**

Que por D. José Justes Pérez en representación de BAR EL MAÑO, S.C. se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia de actividad de BAR-RESTAURANTE (ampliación) en C/ Terrero nº 6, según el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico, D Enrique Fermoselle Salas, visado el 12 de enero de 2006 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Aragón, Delegación Huesca.

En cumplimiento del art. 16.2 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, se abre información pública por término de (1) UN MES, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan hacerse las observaciones que se estimen convenientes. Asimismo se publica anuncio en periódico de ámbito local

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, a 4 de octubre de 2006.-El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

## **AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO**

**6887**

### **ANUNCIO**

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización que afecta a la Unidad de Ejecución Debajo de La Torre para llevar a la práctica las determinaciones de la modificación puntual del P.G.O.U., por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2006, se somete a información pública por plazo de treinta días, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En La Puebla de Castro, a 26 de octubre de 2006.- El alcalde, José Vicente Torres Perera.

## **AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA**

**6888**

### **ANUNCIO**

**ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA.**- En cumplimiento de lo previsto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, transcurrido el plazo de exposición al público sin reclamaciones, se procede a la publicación del expediente de modificación de créditos 5/2006, modalidad crédito extraordinario correspondiente al ejercicio 2006, que queda aprobado definitivamente y que resumido por capítulos a continuación se publica:

#### **CREDITO EXTRAORDINARIO. PRESUPUESTO DE GASTOS:**

**CAPITULO 6 ..... 4.718'43 euros**  
**CAPITULO 7 ..... 28.290'24 euros**  
**Total expediente modificación ..... 33.008,67 euros**  
**RECURSOS DE FINANCIACION**

Remanente de Tesorería, procedente ejercicio anterior 2005

**CAPITULO 8 ..... 33.008,67 euros**  
**Total expediente modificación ..... 33.008,67 euros**

En La Sotonera, a 24 de octubre de 2006.- El teniente de alcalde, Lorenzo Urroz Gracia.

**6889**

### **ANUNCIO**

**ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA.**- En cumplimiento de lo previsto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, transcurrido el plazo de exposición al público sin reclamaciones, se procede a la publicación del expediente de modificación de créditos 6/2006, modalidad SUPLEMENTO DE CREDITO correspondiente al ejercicio 2006, que queda aprobado definitivamente y que resumido por capítulos a continuación se publica:

#### **CREDITO EXTRAORDINARIO. PRESUPUESTO DE GASTOS:**

**CAPITULO 6 ..... 10.890'00 euros**  
**CAPITULO 3 ..... 1.000'00 euros**  
**Total expediente modificación ..... 11.890'00 euros**  
**RECURSOS DE FINANCIACION**

Remanente de Tesorería, procedente ejercicio anterior 2005

**CAPITULO 8 ..... 11.890'00 euros**  
**Total expediente modificación ..... 11.890'00 euros**

En La Sotonera, a 23 de octubre de 2006.- El teniente de alcalde, Lorenzo Urroz Gracia.

## **AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**

**6891**

### **ANUNCIO**

De conformidad con lo previsto en la Base Cuarta de la Convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico Medio de Medio Ambiente, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Monzón

(B.O.P. nº 118 de 22 de junio de 2006), y una vez transcurrido el plazo de 10 días concedido para subsanar deficiencias, según Anuncio publicado el día 1 de septiembre de 2006, esta Alcaldía, con esta fecha ha emitido la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

1º.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico Medio de Medio Ambiente, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS:

- 1.- ABADÍAS LOPEZ, OLGA
- 2.- ALLUÉ CIUTAT, MARIA ROSA
- 3.- BADÍAS GIL, GUILLERMO
- 4.- BALLARIN LANCUENTRA, NIEVES
- 5.- BARBANOJ OLIVAR, EDUARDO
- 6.- BAYONA DOMEQUE, JAVIER
- 7.- BERNUÉS CIUDAD, JORGE
- 8.- CARABANTES MARTINEZ, JOSE IGNACIO
- 9.- CASTANERA PONS, ALEGRIA
- 10.- COLOM MONFORT, RAUL
- 11.- CHAPADO CEBOLLERO, ANA
- 12.- FABANA ROMEO, INMACULADA
- 13.- FABREGAS REIGOSA, MARTA
- 14.- FERRER SOLDEVILLA, AMELIA
- 15.- FRANCO MORENO, Mª PILAR
- 16.- GALERA MUZAS, VANESA
- 17.- GALLART LOPEZ, JORGE
- 18.- GARCES TEBAR, JOSE MARIA
- 19.- GARI GARCIA, ANGEL ALBERTO
- 20.- GASCON FORCEN, JOSE MANUEL
- 21.- GIBANEL TRENS, Mª CARMEN
- 22.- GONZALEZ NOVALES, CARLOS
- 23.- HIERRO GARCIA, MARIA ROSA
- 24.- IBARZ CLAVERA, Mª PILAR
- 25.- IBARZ GRAU, CRISTINA
- 26.- LAFARGA VILLAREJO, JOAQUIN
- 27.- LAZARO MUÑOZ, MIREYA
- 28.- LOZANO ALMAZAN, JOSE MANUEL
- 29.- MORENO PEREZ, SONIA
- 30.- MUMBIELA SIERRA, ROSA MARIA
- 31.- ORTIZ MARTINEZ, BELEN
- 32.- PANIELLO ALASTRUEY, Mª JOSÉ
- 33.- PEREZ LAVIÑA, MARIA TERESA
- 34.- POSTIGO LAFARGA, SERGIO
- 35.- PUMARIÑO ROMERO, ROSA LORENA
- 36.- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CRISTINA
- 37.- ROMERO MORENO, VANESA
- 38.- RIVERA PECONDON, ESTHER
- 39.- SANZ CALVO, SERGIO JOAQUÍN
- 40.- SUBIRON GARAY, CORAL
- 41.- TIL PUIGVERT, VIOLETA
- 42.- TORRES CLEMENTE, EDUARDO
- 43.- VIDAL ALTEMIR, EVA

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

2º.- Hacer pública la lista provisional de aspirantes en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones. En el caso de que no se presenten reclamaciones, la lista provisional de admitidos y excluidos quedará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

3º.- Designar el Tribunal calificador, que estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: D. Fernando Heras Laderas, Alcalde.

Vocales:

D. Juan Antonio Blasco Montaner, Concejal del Ayuntamiento de Monzón.

D. Inocencio Altuna Fumana, titular, y D. Manuel Montes Sánchez, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

D. Francisco Bergua Vizcarra, titular, y Dª Ana Maria Adan Romeo, suplente, Técnicos de Medio Ambiente.

D. Álvaro Burrell Bustos, titular, y Dª Lidia Brota Lacasa, suplente, representante del personal del Ayuntamiento de Monzón.

Secretario: el de la Corporación, o persona en quien delegue.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes cuando concurren algunas de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4º.- Citar a los aspirantes para la realización de las pruebas a celebrar el día 12 de diciembre de 2006, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Monzón, Plaza Mayor, 4, de esta ciudad, mediante publicación de esta Resolución en el B.O.P. de Huesca y en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Los aspirantes deberán ir provistos del D.N.I. y bolígrafo.

Todos los ejercicios del proceso selectivo podrán ser realizados en una misma jornada o en varias, según disponga el Tribunal Calificador.

5º.- Citar igualmente a los miembros del Tribunal Calificador en el mismo lugar y fecha que los aspirantes a las 9 horas.

Monzón, 19 de octubre de 2006.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

6892

## ANUNCIO

El Ayuntamiento de Monzón, en sesión plenaria celebrada el día 11 de septiembre de 2006 acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial Fuente del Saso Norte de Monzón, redactado por el Arquitecto Miguel Ángel Brualla Palacín, cuyas normas urbanísticas se publican a continuación:

### NORMAS URBANÍSTICAS

#### Régimen urbanístico del suelo

Normas para los estudios de detalle	Se estará a lo establecido por el P.G.O.U. vigente de Monzón
Normas para las parcelaciones	Las dimensiones mínimas de parcelas se describen en las normas de edificación de cada manzana
Normas para los proyectos de urbanización	Se estará a lo establecido por el P.G.O.U. vigente de Monzón
Criterios de delimitación de UE.	Se establece una única unidad de ejecución.
Criterios elección del sistema de actuación	Se plantea el sistema de compensación con propietario único.

#### NORMAS DE LA EDIFICACIÓN

Serán de aplicación las indicadas en el Plan General de Ordenación Urbana de Monzón, con las siguientes consideraciones para las nuevas zonas creadas:

#### MANZANAS CON ORDENACIÓN ESPECÍFICA.

Tendrán esta calificación las manzanas uno y dos, a excepción de los equipamientos y zonas verdes.

#### Alineaciones

En planos de ordenación se señala la ocupación máxima de las plantas sótano y planta baja, así como en otro plano se indican las de plantas alzadas.

En caso de no llevar la alineación de las planta bajas o sótanos a línea de fachada, se dispondrá valla en la mencionada alineación, según las características indicadas para este elemento en el plan general de ordenación de Monzón.

#### Ocupación

Se indica en planos.

#### Edificabilidad

##### Manzana 1

Edificabilidad máxima sobre rasante ..... 5.432 m2

Edificabilidad residencial s/r ..... 5.432 m2

Edificabilidad comercial s/r ..... 0 m2

Nº Viviendas máximo ..... 51

##### Manzana 2

Edificabilidad máxima sobre rasante ..... 6.992 m2

Edificabilidad residencial s/r ..... 6.992 m2

Edificabilidad comercial s/r ..... 0 m2

Nº Viviendas máximo ..... 66

##### Manzana 3

Edificabilidad máxima sobre rasante ..... 5.460 m2

Edificabilidad residencial s/r ..... 5.460 m2

Edificabilidad comercial s/r ..... 0 m2

Nº Viviendas máximo ..... 48

##### Manzana 4

Edificabilidad máxima sobre rasante ..... 7.622,97 m2

Edificabilidad residencial s/r ..... 6.122,97 m2

Edificabilidad comercial s/r ..... 1.500 m2

Nº Viviendas máximo ..... 56

#### Alturas

Se indica en planos de zonificación.

Se estará a lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbana, en cuanto a la forma de medir las alturas.

#### Cubiertas

Según PGOU vigente de Monzón.

#### Vuelos

Según PGOU vigente de Monzón.

#### Usos

Son incompatibles los usos: industria ligera e industria pesada.

#### PARCELAS DE ORGANIZACIÓN LIBRE 200

##### Alineaciones

La cara de edificio no medianero se dispondrá a una distancia no menor a 3m del lindero vecino. La alineación a fachada se podrá realizar por la propia fachada o por la valla.

Se podrán agrupar viviendas de dos en dos.  
Retranqueo mínimo al lindero posterior 3 m.  
Ocupación  
Nunca se ocupará más del 70% de la superficie de la parcela en planta baja y el 50 % de la superficie de parcela en plantas alzadas. Sólo se podrá edificar una vivienda por parcela.

Altura  
Altura del edificio será PB + 1 + ½ planta retranqueada.  
Parcelación  
Todas las parcelas tendrán una superficie mínima de 200 m2.  
Edificabilidad  
Manzana 5  
Edificabilidad máxima sobre rasante ..... 2.000 m2  
Edificabilidad residencial s/r ..... 2.000 m2  
Edificabilidad comercial s/r ..... 0 m2  
Nº Viviendas máximo10

Cubiertas  
Según PGOU vigente de Monzón.  
Vuelos  
Según PGOU vigente de Monzón.  
Usos  
Son incompatibles los usos: industria ligera e industria pesada.

**PARCELAS sin alineación interior definida**  
Se atenderá a lo expresado para estas zonas en el Plan General de Ordenación Urbana vigente de Monzón, con los siguientes condicionales:

Manzana 6  
Tipo de ordenación ..... Vivienda unifamiliar adosada  
Edificabilidad máxima sobre rasante ..... 1.280 m2  
Edificabilidad residencial s/r ..... 1.280 m2  
Edificabilidad comercial s/r ..... 0 m2  
Nº Viviendas máximo ..... 8  
Altura máxima ..... B+1

**EQUIPAMIENTOS**  
Alineaciones  
No se fija.  
Ocupación  
Nunca se ocupará más del 50 % de la superficie de parcela. Se atenderá a la necesidad de que el espacio libre se aproxime lo máximo a la zona verde contigua.

Parcelación  
No se contempla.  
Alturas  
Será planta baja y piso.  
Se estará a lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbana vigente de Monzón, en cuanto a la forma de medir las alturas.

Cubiertas  
Según PGOU vigente de Monzón.  
Vuelos  
Según PGOU vigente de Monzón.  
Usos  
Equipamiento público.

**CATÁLOGOS**  
Inmuebles titularidad PÚBLICA  
No existen  
Inmuebles titularidad privada  
No existen  
Lo que se publica para general conocimiento.  
Monzón, 18 de octubre de 2006.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

## AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CINCA

6893

### ANUNCIO

D. Francisco Zuriguel Paniello, con domicilio en C/ Rita Bonnat nº 7 de Barcelona, actuando en representación de la sociedad Estiche Ganadera S.C.P ha solicitado de este Ayuntamiento, Licencia Municipal de Actividades para Ampliación de Explotación de ganado vacuno de cebo, con emplazamiento en el Polígono 7, Parcela 223 del Término Municipal de San Miguel de Cinca, según Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico de Explotaciones Agropecuarias, D. David Monge Martí.

De conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, se abre información pública por término de 10 días hábiles, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular las observaciones pertinentes, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Miguel de Cinca, a 13 de octubre de 2006.- La alcaldesa, Elisa Sancho Rodellar.

## AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

6894

### EDICTO

D. MANUEL HUERVA CASAÑOLA, con D.N.I. 73881151-G ha solicitado de esta Alcaldía autorización para legalización granja de terneros de engorde, ubicada en Polígono 22, parcela 197 del término municipal de SARIÑENA (Huesca).

En cumplimiento del artículo 30, núm. 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sariñena, a 23 de octubre de 2006.- El alcalde, Antonio Torres Millera.

6898

### ANUNCIO

Aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Sariñena, en fecha 25 de octubre de 2006, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el Contrato de Obras para la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua potable a San Juan del Flumen, se convoca licitación, mediante procedimiento abierto y concurso como forma de adjudicación del contrato, con las condiciones que se publican a continuación.

«**PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO PARA LAS OBRAS DE EJECUCIÓN PROYECTO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE SAN JUAN DEL FLUMEN.**

#### 1º.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente convocatoria de licitación mediante concurso en procedimiento abierto y del contrato resultante es la realización de las obras que comprende el proyecto para la ejecución de la obra EJECUCIÓN PROYECTO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE SAN JUAN DEL FLUMEN.

2º.- EL PRESUPUESTO DE CONTRATA asciende a la cantidad de 499.346,17- Euros (INCLUIDO 13% Gastos generales, 6% Beneficio Industrial y 16% de IVA) siendo éste el tipo de licitación.

El importe del contrato y los precios unitarios que regirán durante la ejecución de las obras serán los del proyecto aprobado, aplicándoles el coeficiente de adjudicación resultante.

Dicho Importe se abonará con cargo a las subvenciones otorgadas por el Instituto Aragonés del Agua y la correspondiente aportación municipal, con el siguiente calendario:

A) IAA potabilizadora 2007 .....	161.000,00€
B) IAA Renovación de Redes 2007 .....	80.000,00€
C) IAA Renovación de Redes 2008 .....	200.000,00€
D) aportación municipal potab. 2007 .....	32.200,00€
E) Aportación municipal Ren. Redes 2007 .....	16.000,00€
F) aportación municipal Ren. Redes 2008 .....	10.146,17€

Las certificaciones parciales y las correspondientes facturas deberán aplicarse con arreglo a dicho calendario.

#### 3º.- REVISION DE PRECIOS.

En ningún caso el adjudicatario de este contrato tendrá derecho a la revisión de precios.

#### 4º.- PLAZO TOTAL DE EJECUCION DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS MESES. Este plazo comenzará a partir de la autorización para la iniciación de las obras, que se computará a partir del día siguiente de la formalización del Acta de Comprobación Replanteo. Este Acta de Comprobación del replanteo se realizará en un plazo no superior a quince días desde la fecha de la formalización del contrato.

El acta de comprobación del replanteo se entenderá integrante del contrato a efectos de su exigibilidad y de la responsabilidad del contratista.

#### 5º.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

La adjudicación de la presente obra se realizará por tramitación urgente y procedimiento abierto, utilizándose como forma de adjudicación el concurso regulada en los art. 85 y siguientes del Texto Refundido de la LCAP aprobado por R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio , en relación con el art. 72 .

Los criterios de adjudicación y baremo son los siguientes:

1. Mejoras propuestas respecto al contenido de la obra proyectada, con memoria descriptiva. Hasta 50 puntos sobre 100.
2. Obras complementarias al proyecto de ejecución. Memoria descriptiva. 25 puntos sobre 100.
3. Reducción de plazos de ejecución. 15 puntos sobre 100.
4. Oferta económica. 10 puntos sobre 100.

#### 6º.- REQUISITOS DE LOS LICITADORES

Podrán tomar parte en el concurso, las personas naturales o jurídicas que teniendo plena capacidad de obrar no se encuentren comprendidas en alguna de las circunstancias de incapacidad o incompatibilidad señalados en el art. 20 del Texto Refundido de LCAP.

Se requerirá clasificación de empresa. Considerando la tipología de la obra, y su importe, en base al Rd 1098/2001 se requiere la Categoría d), Grupo k especiales, subgrupo 8.

#### 7º.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES

7.1.- Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado en las oficinas del Ayuntamiento de Sariñena, Plaza España, nº 1, dentro del plazo de 13 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.P.

7.2.- La presentación de proposiciones presume por parte del empresario la aceptación incondicional de las cláusulas de este Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

No podrán retirarse las proposiciones presentadas y admitidas.

Cada licitador no podrá presentar mas que una sola proposición.

#### 8º.- CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas constarán de dos sobres con las letras A y B . En cada uno de ellos figurará el nombre del proponente y la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Sariñena, para la contratación de la obra PROYECTO ABASTECIMIENTO DE AGUA DE SAN JUAN DEL FLUMEN

##### 8.1.- Sobre A: Documentación administrativa.

Se presentará cerrada y contendrá la documentación señalada a continuación, la cual será original o en su caso fotocopias compulsadas, a excepción del resguardo de garantía provisional , por importe del 2 % del tipo de licitación , que será original. Todos los documentos deberán figurar en un índice.

a) En caso de personas físicas, declaración expresa responsable de la capacidad de obrar, la cual podrá acreditarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dichos documentos no puedan ser expedidos por la autoridad competente, podrán ser sustituidos por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

b) Declaración expresa responsable en la que conste que está facultado para contratar con el Ayuntamiento de Sariñena por reunir los requisitos exigidos en los arts. 15 y siguientes del Texto Refundido de LCAP, sin que concurra ninguna de las prohibiciones señaladas en el art. 20 de la misma.

c) Personalidad del empresario.

Si la empresa fuere persona jurídica presentará la Escritura de Constitución o Modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se efectuará del modo dispuesto en el art. 15.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Se acompañará fotocopia del DNI del firmante de la proposición económica.

Cuando se trate de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea, acreditarán su inscripción en un registro profesional o comercial cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo. Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con certificación expedida por la Embajada de España o en el Estado correspondiente.

Para las empresas individuales, será obligatoria la presentación del DNI o el que, en su caso, los sustituya reglamentariamente.

d) Representación.

Cuando el licitador no actúe en nombre propio o se trate de sociedad o persona jurídica, se presentará documento fehaciente que acredite que el firmante de la proposición económica tiene apoderamiento bastante para comparecer ante el Ayuntamiento de Sariñena y contratar con este Organismo en nombre y representación de la persona o entidad de que se trate.

Si el licitador así representado fuere una persona jurídica, el documento de apoderamiento, deberá hallarse inscrito en el Registro Mercantil y debidamente bastantado por el Secretario de esta Corporación.

e) Agrupación de empresarios.

Para este caso se estará a lo dispuesto en el artículo 24 del Texto Refundido de la LCAP y demás disposiciones reglamentarias.

f) Clasificación.

Documento acreditativo de la clasificación del contratista en el grupo correspondiente con vigencia a la fecha de la contratación.

g) Las empresas licitadoras deberán de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en concreto:

- Estar inscrita en la Seguridad Social o, en su caso, si se tratase de empresario individual, afiliado y en alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda, por razón de la actividad.

- Haber afiliado, en su caso, y dado de alta a los trabajadores que tengan a su servicio.

- Haber presentado los documentos de cotización correspondientes a las cuotas de Seguridad Social y, si procediese, de los conceptos de recaudación conjunta con las mismas, así como de las asimiladas a aquéllas a efectos recaudatorios, correspondientes a los doce meses anteriores a la fecha de solicitud de la certificación.

- Estar al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas con la Seguridad Social.

Estas circunstancias se acreditarán con la declaración responsable de que el licitador se encuentra al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

h) Las empresas deberán encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Respecto a estas últimas se exige, según el R.D. 390/96, de 1 de marzo, lo siguiente:

- Estar dadas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, cuando ejerzan actividades sujetas a dicho impuesto.

- Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta que en cada caso procedan.

- Haber presentado, si estuvieran obligadas, las declaraciones periódicas por el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como la declaración resumen anual.

- No existir con el Estado deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

- No existir deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Sariñena, de acuerdo con las condiciones reguladas en el art. 7.1.d. del R. D. 390/96, de 1 de marzo.

Estas circunstancias se acreditarán mediante declaración responsable de que el licitador se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias.

i) Declaración expresa de aceptación por parte de licitador de todas y cada una de las condiciones establecidas en el pliego de bases.

##### 8.2.- Sobre B: Proposición.

Se presentará cerrada y contendrá:

LA PROPUESTA formulada de acuerdo con el siguiente modelo de proposición.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_, con domicilio en la calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ según documento nacional de identidad nº \_\_\_\_\_, enterado del anuncio publicado en el Boleín Oficial de \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, se compromete (en nombre propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la realización de las obras de....., con sujeción estricta al proyecto y pliego de bases aprobado, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

#### 9º.- APERTURA DE PROPOSICIONES Y MESA DE CONTRATACIÓN

Tendrá lugar a las 13 h. del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, siempre que este no coincida en sábado, y en el caso de que se utilicen otros medios legalmente admitidos, deberá de ser notificada la presentación a estas dependencias a través de telegrama.

La Mesa de Contratación estará presidida por el Presidente de la Corporación, o miembro de ésta en quien delegue, y formarán parte de la misma como vocales el Secretario, el Interventor, el Técnico redactor del proyecto y aquellos otros que se designen por el órgano de contratación de entre sus miembros, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Actuará como secretario un funcionario de la Corporación.

Esta mesa calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma, y procederá, en acto público, a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores, proponiendo como adjudicatario a la empresa que presente la mejor oferta económica.

No obstante, la mesa de contratación podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato.

#### 10º.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

El contratista propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación estará obligado a presentar, siempre que no conste en su documentación administrativa, en el plazo de 3 días hábiles, la siguiente documentación:

- Certificación administrativa expedida por el órgano competente acreditativa de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

- Presentación del alta, y en su caso, del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas y certificación administrativa expedida por la delegación de Hacienda y por la Tesorería del Ayuntamiento.

#### 11º.- ADJUDICACION

La Administración podrá adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, atendiendo al baremo establecido. La adjudicación se realizará en el plazo máximo de diez días a contar desde el siguiente al de apertura, en acto público, de las ofertas recibidas.

En cuanto a las bajas desproporcionadas o temerarias se estará a lo dispuesto en el art. 83 del Texto Refundido de la LCAP.

**12º.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

De acuerdo con lo prevenido en el R.D. 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, el contratista que resulte adjudicatario vendrá obligado a elaborar un PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD en el trabajo en función del propio sistema de ejecución de la obra.

En dicho Plan se incluirán las propuestas de medidas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica.

El Plan deberá ser informado por la dirección técnica de las obras y se elevará para su aprobación, con anterioridad al inicio de la obra, al órgano del Ayuntamiento que le corresponda la adjudicación.

El Plan de Seguridad y Salud en el trabajo deberá ser presentado por el adjudicatario en el plazo de 5 días a partir de la notificación de la adjudicación de las obras.

**13º.- FORMALIZACION DEL CONTRATO**

13.1.- El adjudicatario estará obligado a constituir la fianza definitiva en la Tesorería del Ayuntamiento, en el plazo de 8 días hábiles desde que se le notifique la adjudicación por importe del 4% de dicha adjudicación.

Esta fianza definitiva habrá de constituirse por cualquiera de las formas previstas en el art. 36 del Texto Refundido de la LCAP.

13.2.- En el supuesto de adjudicación a un empresario cuya proposición hubiera estado incursa inicialmente en presunción de temeridad se estará a lo dispuesto en el art. 83 del Texto Refundido de la LCAP, debiendo prestar el contratista una garantía del 20% del importe de la adjudicación.

13.3.- El adjudicatario deberá suscribir, dentro del plazo de 15 días naturales contados desde la notificación de la adjudicación, el correspondiente documento de formalización del contrato.

Dicho documento será administrativo. No obstante el contrato se formalizará en Escritura Pública si así lo solicita el contratista, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento, en cuyo caso el contratista viene obligado a la entrega de una copia autorizada.

**14º.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

14.1.- El contratista vendrá obligado a cumplir el plazo final señalado en el Pliego.

14.2.- El contratista deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social, de Seguridad e Higiene en el trabajo y, en general, deberá cumplir todas las obligaciones que le correspondan en virtud de la normativa aplicable al caso.

14.3.- La administración podrá, antes de la liquidación, expedir certificaciones cuyos abonos tienen el concepto de pagos a cuenta sujetos a las rectificaciones que se produzcan en la medición final.

No obstante, estas certificaciones se expedirán en el número y periodicidad que estime conveniente la dirección facultativa, de acuerdo con la opción prevista en el art. 145.1 de la LCAP.

**15º.- IMPUESTOS Y GASTOS**

Además de lo señalado en la cláusula 2 de estos pliegos, en las ofertas que formulen los licitadores en los presupuestos de adjudicación, se comprenderán, a todos los efectos, los impuestos, tasas, honorarios de inspección y dirección técnica de las obras comprendidas en el porcentaje de gastos generales, y gastos de toda índole sobre la totalidad de la obra adjudicada, sin que, por tanto, puedan ser repercutidos como partida independiente, no considerándose incluidos los gastos de anuncios en los Boletines oficiales, y debiendo figurar como partida independiente, aunque dentro de la oferta, el Impuesto sobre el Valor Añadido que corresponda (según Real Decreto 982/1987, de 5 de junio, que modifica los arts. 67 y 68 del Reglamento General de Contratación del Estado).

La dirección e inspección técnica de las obras se llevará directamente por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, por lo que la tasa por estos conceptos se obtendrá descontando el 4% del importe total de cada certificación, excluido el IVA.

Los gastos de inserciones de anuncios en Boletines y Diarios Oficiales serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

**16º.- COMPROBACION DEL REPLANTEO**

En el plazo de 15 días, a partir de la formalización del contrato, se efectuará la comprobación del replanteo de las obras, en presencia del contratista o de su representante, en la forma y con los efectos prevenidos en el artículo 142 del Texto Refundido de LCAP, debiendo remitirse un ejemplar de la misma al órgano que celebró el contrato.

**17º.- REGIMEN DE PAGOS**

El pago de las obras ejecutadas se hará con arreglo a lo que resulte de la certificación de obra expedida por el técnico encargado de las mismas, previa aprobación de aquella por el Ayuntamiento, debiendo contenerse en ella el detalle de los porcentajes abonables por los partícipes, aplicando a cada uno de ellos la baja resultante en su oferta. La certificación así expedida y aprobada deberá ser requisitada con las diligencias y modelo establecido por la Diputación.

**18º.- SUBCONTRATACION**

18.1.- La celebración de subcontratos estará sometida a los siguientes requisitos:

a) Dar conocimiento por escrito al Ayuntamiento del subcontrato a celebrar, antes del comienzo de los trabajos, con indicación de las partes del contrato a realizar por el contratista.

b) Que las prestaciones parciales que el adjudicatario subcontrate con terceros no excedan del 50% del presupuesto de la adjudicación.

c) Que el contratista se obligue a abonar a los subcontratistas y suministradores el pago del precio pactado con unos y otros en los plazos y condiciones que no sean más desfavorables que los establecidos en el art. 99.4 del Texto Refundido de LCAP para las relaciones entre Administración y Contratista.

En cualquier caso se estará a lo dispuesto en el art. 116 bis del Texto Refundido de la LCAP en relación a los pagos a contratistas y suministradores.

18.2.- Los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el contratista principal, que asumirá, por tanto, la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a la Administración, con arreglo estricto a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y a los términos del contrato.

18.3.- En ningún caso podrá concertarse por el contratista la ejecución parcial del contrato con personas incursas en suspensión de clasificaciones o inhabilitadas para contratar de acuerdo con el ordenamiento jurídico o comprendidos en algunos de los supuestos del art. 20, a excepción del apartado K, del Texto Refundido de la LCAP o que estén incursos en suspensión de la clasificación.

**19º.- INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS**

Si el contratista incurriese en demora respecto del plazo final de ejecución del contrato, por causas que le sean imputables, el Ayuntamiento podrá acordar la resolución de aquél con incautación de la fianza o, en su caso, imponer las penalidades señaladas en el artículo 95.3 del Texto Refundido de LCAP. En caso de incumplimiento de las obligaciones parciales la Administración tendrá la facultad de resolver el contrato o acordar la imposición de las penalidades que se establecen el art. 95 del Texto Refundido de LCAP.

**20º.- RESOLUCION DEL CONTRATO**

Las causas de resolución del contrato serán las establecidas en los artículos 111 y 149 del Texto Refundido de LCAP.

**21º.- RECEPCION DE LAS OBRAS**

21.1.- El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, la totalidad de su objeto.

21.2.- En todo caso su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad dentro del mes siguiente de haberse producido la entrega o realización del objeto del contrato.

21.3.- A la recepción de las obras concurrirá un facultativo designado por la Administración en representación de ésta, el facultativo encargado de la dirección de las obras y el contratista asistido, si lo estima oportuno, de su facultativo.

21.4.- El contratista entregará resguardo de seguro de daños a la Administración en base a la L.O.E.

**22º.- PLAZO DE GARANTIA**

22.1.- Todos los gastos que se ocasionen por la conservación de las obras durante el periodo de garantía, serán de cuenta del contratista, no teniendo derecho a ninguna indemnización por este concepto.

22.2.- Si las obras se encuentran en buen estado y con arreglo a las prescripciones previstas, el funcionario técnico designado por la administración contratante las dará por recibidas levantándose la correspondiente acta y comenzando el plazo de garantía que será de un año.

**23º.- DOCUMENTOS CONTRACTUALES**

Son documentos contractuales la memoria, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas, los planos y los cuadros de precios.

**24º.- REGIMEN JURIDICO DEL CONTRATO**

24.1.- Esta contratación tiene el carácter de administrativa y ambas partes quedan sometidas a la jurisdicción contencioso-administrativa.

24.2.- Para lo no previsto en el presente pliego regirán los preceptos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Texto Refundido de la LCAP, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, el Reglamento 390/96, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la LCAP, el Reglamento General de Contratos del Estado en lo que no contravengan lo dispuesto en el Texto Refundido de la LCAP y la Ley 7/99, de 9 de abril de Administración Local de Aragón.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Sariñena, 26 de octubre de 2006.- El alcalde, Antonio Torres Millera.

**AYUNTAMIENTO DE VICIÉN**

6896

**ANUNCIO**

CONVOCATORIA para cubrir la vacante de Juez de Paz y sustituto del municipio de Vicién (Huesca), de conformidad con lo dispuesto en el artículos 4 y 5.2 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, y con arreglo a las siguientes BASES:

PRIMERA.- Es objeto de esta convocatoria la provisión del cargo de Juez de Paz y sustituto del Municipio de Vicién (Huesca), que ha quedado vacantes por expiración del tiempo de su mandato para el que fueron elegidos.

SEGUNDA.- Los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

- a).- Ser español.
- b).- Ser mayor de edad.
- c).- No estar incurso en las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1.985, del Poder Judicial.
- d).- No estar incurso en causa de incompatibilidad o estar en disposición de cesar, en su caso, en la actividad incompatible con el cargo, de conformidad con el régimen de incompatibilidades y prohibiciones del artículo 14 del citado Reglamento, en el supuesto de resultar nombrado.

TERCERA.- 1.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al Alcalde-Presidente de esta Corporación y se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento.

2.- El Plazo de presentación será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

CUARTA.- La elección del Juez de Paz y sustituto se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del mismo, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

En el supuesto de que no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente, respetando siempre los mismos requisitos de procedimiento.

QUINTA.- El acuerdo de elección del Juez de Paz y sustituto de Vicién por el Pleno de este Ayuntamiento, será remitido al Juzgado Decano de Huesca para su posterior tramitación conforme al artículo 8º y siguiente del Reglamento mencionado.

Vicién, a 25 de octubre de 2006.- El alcalde, Alfredo Bretos Bolea.

## AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS

6899

Se somete a información pública por plazo de treinta días a contar a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y con carácter previo a la adopción del acuerdo que corresponda, el proyecto de Convenio Urbanístico de planeamiento y de gestión promovido por la mercantil MONESMA Y ASOCIADOS S.L. para la reclasificación y desarrollo de una parcela en suelo no urbanizable genérico en Monflorite, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón.

Durante dicho plazo, el proyecto de Convenio Urbanístico estará a disposición de todos los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de apertura al público (de martes a jueves, de 9 a 14 horas) con el fin de que puedan conocerlo y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas.

En Monflorite, a 25 de octubre de 2006.- El alcalde, Pedro Salas Parra.

## AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE

6900

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización referente a la Plaza B y parking del Polígono 12 de Aínsa, por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2006, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Aínsa, a 13 de octubre de 2006.- El alcalde, Joaquín Solanilla Rivera.

## AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

6906

### ANUNCIO

Aprobado por Decreto de Alcaldía nº 3124/2006 de fecha 26 de octubre de 2006 el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de licitación del contrato de Consultoría y Asistencia para «Redacción del Proyecto básico y de ejecución del campo de fútbol en Binéfar, así como estudio de Seguridad y Salud y Dirección de Obra por Técnico competente», mediante concurso por procedimiento abierto, se convoca licitación con arreglo a las características que a continuación se indican:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Binéfar

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto básico y de ejecución del campo de fútbol en Binéfar, así como estudio de Seguridad y Salud y Dirección de Obra por Técnico competente.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: 83.684,80 Euros IVA Incluido

5. Garantías:

1. Provisional: 1.673,70 Euros

2. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

1. Entidad: Ayuntamiento de Binéfar.

2. Domicilio: C/. Galileo 7-13

3. Localidad y código postal: Binéfar - 22500

4. Teléfono: 974 428 100

5. Telefax: 974 430 950

6. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y Profesional: los exigidos en la Cláusula 4.2. del Pliego aprobado.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a). Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones finalizará el TRIGESIMOQUINTO (35) DÍA NATURAL, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si recayese en sábado o festivo se prorrogará el plazo al primer día hábil siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo deberán remitirse a la dirección indicada en el párrafo anterior y cumplirán los requisitos señalados en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. En este supuesto, se procederá a la obtención de copia impresa y a su registro, que se incorporará al expediente.

Si la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Binéfar.

2. Domicilio: C/. Galileo 7-13.

3. Localidad y código postal: Binéfar - 22500.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Binéfar.

b) Domicilio: C/. Galileo 7-13

c) Localidad: Binéfar.

d) Fecha:

El día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones a las 13.00 horas, o si la Mesa hubiese concedido plazo de subsanación respecto a la documentación presentada, el día hábil siguiente a aquél en que finalice el mismo.

-Si se hubiesen presentado proposiciones por correo, el día hábil siguiente a aquél en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural.

-Si las fechas indicadas en este apartado coincidiesen con sábado o fuesen inhábiles, la apertura de ofertas por la Mesa se trasladarán al primer día hábil siguiente.

10. Otras informaciones: Correrán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de formalización del contrato en su caso, así como cuantos otros estén legalmente establecidos sobre estas materias.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados del anuncio o anuncios de licitación y de adjudicación, hasta un máximo de 350 €

### MODELO DE PROPOSICIÓN

D \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, Calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, en nombre (propio o de la empresa que representa) \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, Calle \_\_\_\_\_, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de Redacción del Proyecto básico y de ejecución del campo de fútbol en Binéfar así como Estudio de Seguridad y Salud y Dirección por Técnico competente, se compromete en nombre (propio o de la empresa que representa) \_\_\_\_\_, a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....Euros IVA y demás gastos incluidos, siendo estos precios desglosados los siguientes:

-Redacción Proyecto básico de Ejecución y el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud:

-Dirección de la Obra y coordinación de Seguridad y Salud:

(expresamente claramente, escrito en letra y número, las cantidades de euros por la que se compromete el proponente a la ejecución del contrato)

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con su normativa reguladora, y todos los gastos complementarios que procedan para la completa ejecución del contrato de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

....., de ....., de 2006.

(Fecha y firma del proponente)

Binéfar, a 26 de octubre de 2006.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

## AYUNTAMIENTO DE CANDASNOS

6914

### EDICTO

Aprobado con carácter inicial, por el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintitres de octubre de dos mil seis, el Presupuesto General para el ejercicio 2006, bases de ejecución, y, plantilla de personal; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de quince días durante los cuales podrá ser examinado el presupuesto y toda la documentación complementaria en las oficinas municipales.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubieran producido reclamaciones, quedará elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Candasnos, a 24 de octubre de 2006.- El alcalde-presidente, Antonio Guisado Lasala.

## COMARCAS

### COMARCA DE LA RIBAGORZA

6902

### ANUNCIO

*RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 281/2006, DE 24 DE OCTUBRE DE 2006, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS AL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE JEFES DE PARQUE DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTA COMARCA.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Jefe de Parque de Bomberos y Protección Civil, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Comarca de La Ribagorza, y de conformidad con lo previsto en las bases que han de regir la Convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 151, de fecha 8 de agosto de 2.006.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos así como de los provisionalmente excluidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
ALVAREZ VICEDO, RAUL .....	17750265 S
BLAZQUEZ PEÑAFIEL, ENRIQUE .....	17721880N
LOPEZ GASCON, ANGEL .....	29090795G
MATA ITURRALDE, RICARDO .....	51422722W
MINCHOT RIVERA, ARTURO .....	18014633K
MUÑOZ BERNABE, IVAN .....	38847104N
OLMOS ALVARO, BENJAMIN .....	25477078R
RAMOS ROMERO, JESUS .....	45687374J
SANTALIESTRA POYANO, JORGE LUIS .....	25162983V
USIETO LABORDA, ANGEL JOSE .....	18033968J
VICENTE BARRAO, ENRIQUE .....	25168319V
VIVES BOIX, DAVID .....	20247229F

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
DOMINGO ALFARO, CRISTOBAL	17451176H	- NO PRESENTA: DNI, P.C., TITULACIÓN

SEGUNDO.- Conceder a los candidatos excluidos, así como a los que no figuran en el listado, un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o no inclusión expresa.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión expresa.

Graus, a 24 de octubre de 2006.- El presidente, José Franch Aventín.

6903

### ANUNCIO

*RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 280/2006, DE 24 DE OCTUBRE DE 2006, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS AL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE BOMBERO CONDUCTOR, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTA COMARCA.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Bombero - Conductor, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Comarca de La Ribagorza, y de conformidad con lo previsto en las bases que han de regir la Convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 151, de fecha 8 de agosto de 2.006.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos así como de los provisionalmente excluidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
ABADIA ANSO, JUAN MIGUEL .....	25456782Z
ALVAREZ VICEDO, RAUL .....	17750265S
ARGOTE ESCRIBANO, JAVIER .....	44676659X
BARROSO FERNANDEZ, ANTONIO MARCOS .....	80049643Y
CANSADO YAGO, MANUEL .....	17753365X
DIA MORALES, FELIX .....	73208080T
DIAZ MARTINEZ, NURIA .....	18035823M
DUERTO PEREZ, MANUEL .....	18051198F
DURAN MORALES, FEDERICO .....	52441072Z
FERRAZ JOVELLAR, GERMAN .....	73191703E
FRANCO CONSEJO, MIGUEL .....	18046415V
GALDON SORIANO, JAVIER .....	29199056G
GARCIA PARDOS, ANGEL .....	25470094D
GARCIA PUNCEL, MARCELO .....	33423168M
GASTON CHAVES, MARIO .....	44510269W
GOMEZ ZAERA, LIDIA .....	40995890T
GRACIA ESTEBAN, MIGUEL ANGEL .....	73082067G
HERRERA ALDA, DAVID .....	25466703E
HERREROS MARTIN, JAVIER .....	32050826K
HUARTE ALZUETA, MIKEL XAVIER .....	33423207G
LACARTE COSCULLUELA, ALBERTO .....	18035169H
LEJARZA FERRER, IGNACIO MIGUEL .....	72972229Z
LIESA DURAN, SERGIO .....	18043596G
MATA ITURRALDE, RICARDO .....	51422722W
MAZA SIERRA, IVAN .....	18048868D
MINCHOT RIVERA, ARTURO .....	18014633K
MONTAÑES VAZQUEZ, JOSE ANGEL .....	25449255P
MONTERO CASTILLO, FRANCISCO JOSÉ .....	18048700W
MORENO USE, RUBEN .....	18052089X
ORTUBIA TRIGO, ALBERT .....	17747409B
PALACIO CORED, JAVIER .....	10902311N
PEREZ LASO, OSCAR JESÚS .....	46652950A
PUEYO RIVEROLA, ANGEL .....	73200536T
RAMOS ROMERO, JESUS .....	45687374J
REILLO CAMBERO, JORGE .....	39373537K
ROY MORALES, ALFONSO .....	17447798K
RUIZ PASCUAL, JOSE JAVIER .....	74219728Q
SALAMO ECEQUIEL, SERGIO JAVIER .....	73199198L
SANTALIESTRA POYANO, JORGE LUIS .....	25162983V
SANZ MIRABAL, SAMUEL .....	72983682J
TRICAS VELASCO, LORENZO .....	18041291E
USIETO LABORDA, ANGEL JOSE .....	18033968J
VICENTE BARRAO, ENRIQUE .....	25168319V
VICENTE DE VERA BERICAT, MARIA CONSOLACIÓN .....	72983571V
VIDAL NUÑEZ, SAMUEL .....	73085831L
VIVES BOIX, DAVID .....	20247229F

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
CLAVER LLERDA, ERNESTO		- NO PRESENTA: DNI, P.C., TITULACIÓN
DOMINGO ALFARO, CRISTOBAL	17451176H	- NO PRESENTA: DNI, P.C., TITULACIÓN
GAIRIN PALOMERA, ROBERTO	18038083B	- NO PRESENTA LA SOLICITUD FIRMADA
MONTES RUIZ, VICENTE	43722399C	- NO PRESENTA TITULACIÓN REQUERIDA
OGAYAS PEREZ, DANIEL	01937778M	- NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN COMPULSADA
URRUTIA OLLETA, SANDRA	72688237A	- NO PRESENTA TITULACIÓN

SEGUNDO.- Conceder a los candidatos excluidos, así como a los que no figuran en el listado, un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o no inclusión expresa.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión expresa.

Graus, a 24 de octubre de 2006.- El presidente, José Franch Aventín.

6904

**ANUNCIO**

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 282/2006, DE 24 DE OCTUBRE DE 2006, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS AL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE EDUCADOR/A DE ADULTOS, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTA COMARCA.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión, mediante concurso-oposición, de tres plazas de Educador/a de Adultos, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Comarca de La Ribagorza, y de conformidad con lo previsto en las bases que han de regir la Convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 151, de fecha 8 de agosto de 2006.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos así como de los provisionalmente excluidos:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
ALARCON BALDELLOU, MERITXELL	18039900B
ALTEMIR GIRAL, ANA ISABEL	73198465E
AVENTIN VAZQUEZ, Mª DOLORES	18015276C
BONET SALAMERO, ROCIO	18032292Q
GALVEZ CALVE, JUAN JOSE	29093818Z
GARCIA CALVO, RAQUEL	16811972F
GONZALEZ SEGURA, DANIEL	72980526P
GRACIA GOMEZ, LAURA	73201076B
LACHOS ROLDAN, ANTONIO	73199318R
LAFON ANGEL, RUTH	53012055E
MARTINEZ GARCIA, FRANCISCA	25182009E
MEMA LAGUNA, ANA CRISTINA	25165434F
PEREZ LAVIÑA, Mª TERESA	18023272N
PERNA ESPOT, JOSEFINA	40866373L
RAMI NERIN, VANESA	18045825W
SANAGUSTIN ASIN, Mª JOSE	18047823E
TRESACO LAGUNA, NURIA	18048124R
USIETO SANTOLARIA, SILVIA	18043540V

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
BUIL JAURGOYHEN, MARA JOSE	18019257E	- No presentar titulación requerida

SEGUNDO.- Conceder a los candidatos excluidos, así como a los que no figuran en el listado, un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o no inclusión expresa.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión expresa.

Graus, a 24 de octubre de 2006.- El presidente, José Franch Aventín.

6905

**ANUNCIO**

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 279/2006, DE 24 DE OCTUBRE DE 2006, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS AL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTA COMARCA.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión, mediante concurso-oposición, de tres plazas de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Comarca de La Ribagorza, y de conformidad con lo previsto en las bases que han de regir la Convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia número 151, de fecha 8 de agosto de 2006.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos así como de los provisionalmente excluidos:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
ARIÑO MENTUY, MARIA PILAR	73190911N
AUMANN, EVA	X0704325L
BELTANCUR MARIN, GLORIA INES	X4731609A
CALLAVED LARDIES, MARIA-DOLORES	18159964S
CASTELLS PAGAN, CARIDAD	35036433G
GIL GOMEZ, MARIA TERESA	11423450V
LANAU SUBIAS, ROSA	18016987Y
LLAURADO BOADA, ELISA	43434535R
MIRANDA VIGO, ROCIO	18033751A
MOLES BARRULL, MARIA CARMEN	73188225V
PEREZ GARCIA, LORENA	73205836X
PRADO CESPEDAS, MARIA CARMEN	19852473T
PUNZON PULIDO, MARIA DOLORES	33925894C
REJAS VARILLAS, ESPERANZA AMELIA	76923204A
ROMAN ELISABETA	X6031818E
SOTOCA VIDALLER, SUSANA	40992745Y
ZABALETA VERGARA, JON	34109048W

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
ALEGRETE DE LA CRUZ, RAQUEL	25405257D	- NO PRESENTA TITULACIÓN
BUESAAYLLOU, LUA	72970011G	- NO PRESENTA TITULACIÓN

SEGUNDO.- Conceder a los candidatos excluidos, así como a los que no figuran en el listado, un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o no inclusión expresa.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión expresa.

Graus, a 24 de octubre de 2006.- El presidente, José Franch Aventín.

**DOCUMENTOS EXPUESTOS**

**6895 Ayuntamiento de Tolva.-** Padrón de contribuyentes por la tasa por suministro de agua por contador, periodo de abril, mayo y junio de 2006.- Plazo de exposición, 15 días naturales.

**Administración Autonómica****GOBIERNO DE ARAGÓN****DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO****SERVICIO PROVINCIAL**

4705

*Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en BARBASTRO, expediente AT-132/2006.*

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

**PETICIONARIO:**

COM. PROPIETARIOS DEL PARQUE INDUSTRIAL MOULINEX.- C/ D, s/n, Pol Valle del Cinca, Parq Ind Moulinex.- BARBASTRO

**FINALIDAD:**

Dotar de suministro eléctrico al parque empresarial en Barbastro.

**CARACTERÍSTICAS:**

Línea subterránea M.T., de kV, con origen en CD «Parque empresarial» y final en CTs privados, de 0,232 km de longitud hasta CT nº1, 0,186 km hasta CT nº 2 y 0,244 km hasta CT nº 3, conductores RHV 18/30 kV 3x1x95 mm2 Al.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 7 de julio de 2006.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

**6613**

*ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de Gas Aragón, S.A. sobre autorización administrativa para la ejecución del proyecto de construcción modificado de Red de Penetración APA, ERM APA/MPB y conexión a red existente en Fraga (Huesca) y reconocimiento de la utilidad pública. Expediente C-185/05.*

El pasado 14 de junio de 2005 se recibió en este Servicio Provincial, la solicitud de Gas Aragón, S.A. de aprobación del Proyecto y autorización administrativa con declaración de utilidad pública del proyecto de construcción singular Red de Penetración APA, ERM APA/MPB y conexión a red existente en Fraga (Huesca) y el mismo fue sometido a información pública. Con fecha 11 de septiembre de 2006, se recibió una Adenda al proyecto anteriormente citado recogiendo modificaciones con objeto de reducir las afecciones, por lo que vuelve a someterse a información pública el proyecto modificado.

A los efectos previstos en los artículos 73.4, 104 y 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa hecha por Gas Aragón, S.A., así como el reconocimiento de la utilidad pública de las instalaciones relacionadas en el Proyecto modificado cuyas características se detallan a continuación:

Solicitante: GAS ARAGÓN, S.A. con domicilio en C/ Aznar Molina, 2 de Zaragoza.

Objeto de la solicitud: Autorización del proyecto modificado de construcción de la Red de Penetración APA, ERM APA/MPB y conexión a red existente en Fraga y reconocimiento de su utilidad pública como parte de las instalaciones destinadas al suministro de gas natural a la localidad de Fraga.

Descripción de las instalaciones:

Tipo de gas : Gas Natural.

Situación : Término municipal de Fraga (Huesca).

Instalaciones:

Red APA que parte de la posición AP-02 del gasoducto Fraga-Mequinena hasta alcanzar la ERM en Fraga. Canalización de acero API 5L Gr B de 6".

Estación de Regulación y Medida APA/MPB (2+1) x 5000 m³ (n)/h.

Conexión en MPB a red existente en la localidad de Fraga. Tubería PE 100 DN 200 SDR 17,6.

Longitud del recorrido: 1.942 metros.

Presupuesto: 369.664,84 €

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares derivada de la construcción de este proyecto y sus instalaciones auxiliares

UNO.- Ocupación permanente de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

DOS.- Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de dos (2) metros, uno a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1.- Prohibición de efectuar trabajos arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a un (1) metro a contar desde el eje de la tubería.

2.- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Órgano competente de la Administración.

3.- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4.- Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o el funcionamiento de las instalaciones.

Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer temporalmente todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

TRES.- Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un (1) metro de ancho por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación más un (1) metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, a plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a un metro (1), a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso, de los daños que se ocasionen.

Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Plaza de Cervantes, nº. 4, 22004-HUESCA de 9,00h a 14,30 horas, así como los planos parcelarios en el Ayuntamiento respectivo, y presentar por duplicado en este Servicio Provincial las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Huesca, a 9 de octubre de 2006.- El director del servicio provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE: m2 EXPROPIACIÓN EN DOMINIO

SP: m.I. SERVIDUMBRE DE PASO OT: m2 OCUPACIÓN TEMPORAL

POL: POLÍGONO PAR: PARCELA DE CATASTRO.

FINCA Nº ORDEN	TITULAR	DOMICILIO	LOCALIDAD	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA
ZA-FR-01	JOSE ORTIN BADIA	SANTA ROSA Nº10	FRAGA		138	1406	97	51	LABOR
ZA-FR-02	RICARDO GASPAR GOMEZ NAVARRO	AV ARAGON Nº117 1ºB	FRAGA			71.5	99	6	LABOR REGADIO
ZA-FR-03	AYUTAMIENTO FRAGA	PSO. BARRON, 11	FRAGA			211	99	9100	CAMINO
ZA-FR-04	ANTONIO COLEA JOVER	MANUEL ALABART S/N	FRAGA		43	475	97	57	LABOR
ZA-FR-07	JESUS COLEA CORTI	MANUEL ALABART S/N	FRAGA		151	1853	97	63	LABOR REGADIO
ZA-FR-08	JOSE MIRO CANALES	CAMINO GIRABA S/N	FRAGA		43	406	97	58	LABOR REGADIO
ZA-FR-09	FRANCISCO LAX CABRERA	AV ARAGON Nº134	FRAGA		83	899	97	61	LABOR REGADIO
ZA-FR-10	MANUEL CASANOVA FELIP	AV MADRID Nº51	FRAGA		9	63	97	64	LABOR REGADIO
ZA-FR-11	AYUNTAMIENTO FRAGA	PSO. BARRON, 11	FRAGA		2.5	31	97	9007	CAMINO
ZA-FR-13	AYUNTAMIENTO FRAGA	PSO. BARRON, 11	FRAGA		306	1149	97	9006	CAMINO
ZA-FR-14	JOSEFALAPEÑA GALLINAD	MONCHICO BAJO Nº9	FRAGA		49	1205	97	6	LABOR
ZA-FR-15	HROS DE SANTIAGO SATORRES VILLAR	DIPUTACIÓN 84 PLANTA 2ª	BARCELONA			488	97	37	LABOR REGADIO
ZA-FR-16	BENITO SALAMO LABRADOR	SAN GIL	FRAGA			105	97	7	LABOR
ZA-FR-17	ENCARNACION CAMPODARVE PALAU	CAMINO GIRABA S/N	FRAGA			242	97	8	LABOR

# Administración del Estado

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

6775

#### NOTA ANUNCIO

JAVIER ASCASO SANMARTÍN ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 5,5 m de profundidad con galería de 40 m de longitud, situado en la margen izquierda del barranco Val de Nuevo, tributario del río Sotón por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Panizada (Po: 201, Pa: 86). El equipo de elevación instalado consiste en una motobomba de 5,5 C.V., el caudal instantáneo es de 16,66 l/s. El agua se destinará al riego por aspersión de 9,5 ha de alfalfa y trigo en las parcelas 86 y 88 del polígono 201, en el T.M. de Lupiñén-Ortilla (Huesca). Se utilizará un sistema de aspersión móvil, mediante cañones y tuberías móviles. El volumen total anual destinado es de 29.960 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo es de 3,85 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 3 de octubre de 2006.- El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

6942

#### NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA

El jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso

b) Notificación entre los días 16 y el último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T.IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
<b>RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL</b>							
0111 10	22101078265	CASA FANLO, S.L.	CL ALTA, S/N	22661 PANTICOSA	02 22 2006 011772911	0606 0606	217,97
0111 10	22101689062	CASA DE FANTOVA, S.L.	CL BALTASAR GRACIAN	22002 HUESCA	02 22 2006 011487870	0406 0406	345,65
0111 10	22102071810	NAVARLAZ ECHEVARRIA RAUL	CL MONASTERIO DE IGU	22700 JACA	04 22 2006 005003220	1204 0105	600,00
0111 10	22102205990	BELLERA NAT JOSE MANUEL	CL SAN ANTONIO 17	22400 MONZON	02 22 2006 011789479	0606 0606	419,27
0111 10	22102208317	MABROTO, S.L.	CT NACIONAL-240, KM.	22500 BINEFAR	02 22 2006 011789782	0606 0606	802,45
0111 10	22102351288	AHAM — VICTOR	CL PERENA 16	22001 HUESCA	02 22 2006 011795038	0606 0606	300,60
<b>RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS</b>							
0521 07	220016079084	TORRES RIC MARIANO	CL MIGUEL PALACIOS 1	22550 TAMARITE DE	04 22 2005 005022742	0302 0104	300,52
<b>RÉGIMEN 06 RESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0613 10	22101832845	ALPARRAZ AGRICOLA Y COME	PJ LAS CLARAS 1	22300 BARBASTRO	02 22 2006 011666009	0506 0506	3.133,84

En Huesca, a 26 de octubre de 2006.- El jefe de Sección, Ángel Hidalgo Escartín.

6943

#### NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS DE APREMIO

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>							
0111 10	022003029543	TEMA JACA, S.L.	CL.FONDABOS, CHALET,	22700 JACA	03 22 2006 011015604	0206 0206	432,49
0111 10	022003046721	TEMA JACA S.L.	CL.FONDABOS 9	22700 JACA	03 22 2006 011015705	0206 0206	2.427,07
0111 10	022003542229	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTO	PZ.EUROPA 5	22880 CANFRANC EST	02 22 2006 011473120	0406 0406	863,33
0111 10	022100075428	HUESANDA, S.L.	CL.MENENDEZ PIDAL 33	22700 HUESCA	03 22 2006 011018836	0206 0206	51,97
0111 10	022101078265	CASA FANLO, S.L.	CL.ALTA, S/N	22661 PANTICOSA	02 22 2006 011480594	0406 0406	919,53
0111 10	022101345522	CHINE GIL OSCAR	CL.AIRETAS 26	22520 FRAGA	03 22 2006 011027122	0206 0206	734,11
0111 10	022101364114	BANDRES ROLDAN MIGUEL AN	CL.PRADO LARGO D-4	22700 JACA	03 22 2006 011027223	0206 0206	80,71
0111 10	022101609644	TUDA GUILLEN FRANCISCO	CL.LUIS MUR VENTURA	22001 HUESCA	03 22 2006 011030152	0206 0206	1.127,58
0111 10	022101639653	AGROSERVICIOS OSCENSES,	CL.MAYOR 16	22580 BENABARRE	03 22 2006 011031162	0206 0206	3.505,34
0111 10	022101710886	AUTOMATICOS MONTEARAGON S.L.	AV.LA PAZ 12	22700 HUESCA	03 22 2006 011032071	0206 0206	1.006,02
0111 10	022101789193	RODRIGUEZ FERRAGUT JOSE	PJ.LOARRE 4	22400 MONZON	03 22 2006 011033384	0206 0206	414,64
0111 10	022101803947	SANCHEZ MARTINEZ ASESORE INMOBILIAR. S.L	AV.DEL EJERCITO 9	22600 SABI ANIGO	03 22 2006 011033788	0206 0206	507,66
0111 10	022101948235	DANIS&SCOTT, S.L.	LG.EDIFICIO JACETANI	22640 FORMIGAL	03 22 2006 011035711	0206 0206	2.242,51
0111 10	022101974507	ELS IBONS, S.L.	CL.SAN PEDRO 38	22440 BENASQUE	03 22 2006 011036620	0206 0206	1.759,51
0111 10	022102057258	EGC TENACO EDIFICACION Y GESTIÓN S.L	CT.FRANCIA POR PORTA	22660 ESCARRILLA	03 22 2006 011179389	0306 0306	3.098,23
0111 10	022102057258	EGC TENACO EDIFICACION Y GESTIÓN S.L	CT.FRANCIA POR PORTA	22660 ESCARRILLA	03 22 2006 011035711	0406 0406	3.098,23
0111 10	022102057258	EGC TENACO EDIFICACION Y GESTIÓN S.L	CT.FRANCIA POR PORTA	22660 ESCARRILLA	03 22 2006 011670857	0506 0506	3.098,23
0111 10	022102128592	MONTESABINA, S.L.	LG.PARTIDA ALBOTEZ S	22422 FONZ	02 22 2006 011182928	0306 0306	1.049,87
0111 10	022102177803	HABILLEMENT-MALBRIK, S.L	PZ.ARAGON 4	22400 MONZON	02 22 2006 011051008	0406 0406	919,53
0111 10	022102190937	FERRANDO CONSEJO SERGIO	CL.BALSAS DE CHIRIN	22006 HUESCA	03 22 2006 011043185	0206 0206	421,72
0111 10	022102208317	MALBROTO, S.L.	CT.NACIONAL-240, KM.	22500 BINEFAR	02 22 2006 011520218	0406 0406	902,76
0111 10	022102216704	CALVETUR, S.L.	CT.FRANCIA KM. 1	22889 CANDANCHU	02 22 2006 011185049	0306 0306	471,68
0111 10	022102230747	M.JESUS RODRIGUEZ TORRAD	AV.ARAGON 68	22520 FRAGA	03 22 2006 011043690	0206 0206	436,82
0111 10	022102231050	IRACHE GARRETA ROSA MIGU	AV.LERIDA 11	22400 MONZON	03 22 2006 011043791	0206 0206	817,26
0111 10	022102256009	FERNANDEZ DOMINGUEZ JESU	CL.LA CUESTA 2	22400 MONZON	02 22 2006 011050275	0406 0406	450,83
0111 10	022102273789	VALDELORETO, S.L.	CL.MANUEL BESCOS 1	22002 HUESCA	03 22 2006 011044906	0206 0206	1.438,10
0111 10	022102291573	CHUMILLA GOMEZ BERNARDO	CL.MIGUEL FLETA 17	22500 BINEFAR	03 22 2006 011045916	0206 0206	297,59
0111 10	022102295819	CONSTRUCCIONES NOVORUMO,	CL.SERRABLO 56	22600 SABI ANIGO	02 22 2006 011046320	0206 0206	318,13
0111 10	022102314613	GEVEREST FRAGA, S.L.	CM.TORRENTE DE CINCA	22520 FRAGA	03 22 2006 011047128	0206 0206	785,29
0111 10	022102348359	ADIL — SAMIRA	CL.BARON DE EROLES 1	22400 MONZON	03 22 2006 011048037	0206 0206	254,48
0111 10	022102351288	AHAM — VICTOR	CL.PERENA 16	22001 HUESCA	02 22 2006 011190911	0306 0306	349,45
0111 10	022102391203	FRCO. CONTRERAS CARAVACA	CL.COLI ESCALONA 19	22600 SABI ANIGO	02 22 2006 011192931	0306 0306	37,09
0111 10	022102425252	ORTAS HERNANDEZ MARIANO	CL.ZARAGOZA 4	22260 GRA EN	10 22 2006 011005803	0402 0402	44,4
0111 10	022102425252	ORTAS HERNANDEZ MARIANO	CL.ZARAGOZA 4	22260 GRA EN	10 22 2006 011009641	0702 0702	2.741,82
0111 10	022102425252	ORTAS HERNANDEZ MARIANO	CL.ZARAGOZA 4	22260 GRA EN	10 22 2006 011011358	0802 0802	3.533,10
0111 10	022102425252	ORTAS HERNANDEZ MARIANO	CL.ZARAGOZA 4	22260 GRA EN	10 22 2006 011011459	0902 0902	2.405,23
0111 10	022102425252	ORTAS HERNANDEZ MARIANO	CL.ZARAGOZA 4	22260 GRA EN	10 22 2006 011011560	1002 1002	2.363,75
0111 10	022102425252	ORTAS HERNANDEZ MARIANO	CL.ZARAGOZA 4	22260 GRA EN	10 22 2006 011011661	0103 0103	4.615,19
0111 10	022102425252	ORTAS HERNANDEZ MARIANO	CL.ZARAGOZA 4	22260 GRA EN	10 22 2006 011011762	0203 0203	3.879,93
0111 10	022102425252	ORTAS HERNANDEZ MARIANO	CL.ZARAGOZA 4	22260 GRA EN	10 22 2006 011011863	0303 0303	3.497,08
0111 10	022102425252	ORTAS HERNANDEZ MARIANO	CL.ZARAGOZA 4	22260 GRA EN	10 22 2006 011011964	0403 0403	2.899,87
0111 10	022102425252	ORTAS HERNANDEZ MARIANO	CL.ZARAGOZA 4	22260 GRA EN	10 22 2006 011012065	0503 0503	2.959,62
0111 10	022102425252	ORTAS HERNANDEZ MARIANO	CL.ZARAGOZA 4	22260 GRA EN	10 22 2006 011012166	0603 0603	404,42
0111 10	022102425252	ORTAS HERNANDEZ MARIANO	CL.ZARAGOZA 4	22260 GRA EN	10 22 2006 011012267	0703 0703	228,49
0111 10	022102425252	ORTAS HERNANDEZ MARIANO	CL.ZARAGOZA 4	22260 GRA EN	10 22 2006 011012368	0803 0803	228,49
0111 10	022102425252	ORTAS HERNANDEZ MARIANO	CL.ZARAGOZA 4	22260 GRA EN	10 22 2006 011012469	0903 0903	228,49
<b>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>							
0521 07	011001945821	GARCIA NAVARLAZ DAVID	CL.HUESCA 6	22700 JACA	03 22 2006 011066831	0306 0306	280,97
0521 07	011001945821	GARCIA NAVARLAZ DAVID	CL.HUESCA 6	22700 JACA	03 22 2006 011066932	0206 0206	280,97
0521 07	031024705625	LUJAN MARTI AMELIA	CR.ANCILES ED. LA GR	22440 BENASQUE	03 22 2006 01104823	0306 0306	225,72
0521 07	080236336684	VALLS LLUCH JOSE	CL.LUIS MUR VENTURA	22001 HUESCA	03 22 2006 011067538	0306 0306	289,44
0521 07	080249499887	MORCILLO HERMOSILLA MARI	CL.STA BARBARA 33	22400 MONZON	03 22 2006 011105429	0306 0306	289,44
0521 07	080250714714	BARON BALAGUER AGUSTIN	CL.ERA ALTA 29	22500 BINEFAR	03 22 2006 011105530	0206 0206	289,44
0521 07	080250714714	BARON BALAGUER AGUSTIN	CL.ERA ALTA 29	22500 BINEFAR	03 22 2006 011105631	0306 0306	289,44
0521 07	080327936212	BENEDICTO VILLANUEVA ENR	CL.RESIDENCIAL ALBA	22430 GRAUS	03 22 2006 01105833	0306 0306	280,97
0521 07	080368580323	BAGES PI MIGUEL	ZZ.PISTA DE LA SIERRA	22486 BONANSA	03 22 2006 011105934	0306 0306	280,97
0521 07	080387518561	ESTRUCH GRAU VICENTE	CL.CARACAS, 1	22520 FRAGA	03 22 2006 011106035	0306 0306	280,97
0521 07	080413676734	GONZALEZ MONTES JAVIER	CL.INDEPENDENCIA 11	22500 BINEFAR	03 22 2006 011106237	0306 0306	280,97
0521 07	080490336743	PEREZ TORREALBA JOSE	CL.MAYOR 6	22430 GRAUS	03 22 2006 011106540	0306 0306	280,97
0521 07	081002937630	JOUALI HARIK ABDELMOHEIM	CL.PASEO ARBOLEDA 34	22400 MONZON	03 22 2006 011107348	0306 0306	280,97
0521 07	110061608501	CONTRERAS CARAVACA FRANC	CL.COLI ESCALONA 19	22600 SABI ANIGO	03 22 2006 011069053	0306 0306	296,52
0521 07	121012223900	KIRILOV STEFANOV — STE	CL.BALTASAR GRACIAN	22430 GRAUS	03 22 2006 011108156	0306 0306	280,97
0521 07	121012223900	KIRILOV STEFANOV — STE	CL.BALTASAR GRACIAN	22430 GRAUS	03 22 2006 011108257	0206 0206	280,97
0521 07	200040237180	CASTELLANOS LORENZO JESU	PZ.AYUNTAMIENTO 13	22630 BIECAS	02 22 2006 011069861	0306 0306	289,44
0521 07	200040782707	HILERA RUIZ MARIA TERESA	AV.ZARAGOZA 30	22700 JACA	03 22 2006 011069962	0306 0306	289,44
0521 07	200053550735	PORRUA LUCAS FRANCISCO J	CL.APARTAMENTOS LOS	22660 ESCARRILLA	03 22 2006 011070063	0306 0306	280,97
0521 07	220011988718	RUFAS CASASUS FERNANDO	CL.CAPITIELLOS	22700 JACA	03 22 2006 011071073	0306 0306	289,44
0521 07	220012902639	LANUZA CALVO ALFREDO	AV.JUAN XXIII 7	22003 HUESCA	03 22 2006 011071275	0306 0306	257,39
0521 07	220013763515	ESTEVE RAMIREZ ANGEL MAN	AV.DEL PARQUE 34	22003 HUESCA	03 22 2006 011071477	0306 0306	289,44
0521 07	220014205974	NASARRE ALFARO PILAR	PZ.STO.DOMINGO 5	22001 HUESCA	03 22 2006 011071780	0306 0306	289,44
0521 07	220014553962	PUEYO SANVICENTE MIGUEL	AV.FRANCIA 57	22700 JACA	03 22 2006 011072083	0306 0306	289,44
0521 07	220014780294	VALERO PERA JOSE MARIA	CL.SAN VICENTE 63	22430 GRAUS	03 22 2006 011109974	0306 0306	289,44

REG.	T.IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	220014875274	CASCAN GASPAR ANDRES	CL LOS OLIVOS 21	22005 HUESCA	03 22 2006 011072285	0306 0306	257,39
0521 07	220015450002	LOPEZ AOUILLUE LAUREANO	ZZ CTRA SANGARREN KM	22196 HUESCA	03 22 2006 011072992	0306 0306	322,27
0521 07	220016418483	ARTERO RIVERA VALENTIN	CL GENERAL LASHERAS	22004 HUESCA	03 22 2006 011073602	0306 0306	289,44
0521 07	220016430813	RODRIGUEZ FERRAGUT JOSE	PJ LOARRE 4	22400 MONZON	03 22 2006 011111287	0306 0306	280,97
0521 07	220016442028	BALDELLOU NAVAJAS FERNAN	CL SAN VICENTE 53	22430 GRAUS	03 22 2006 011113888	0306 0306	289,44
0521 07	220016846701	BUIL LATAS ALFONSO	PZ PZA SANTO DOMINGO	22001 HUESCA	03 22 2006 011073804	0306 0306	289,44
0521 07	220017144064	BLANES ARGUMOSA DIEGO	CL CORONA DE ARAGON	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011111994	0306 0306	289,44
0521 07	220017158717	NASARRE ALFARO TOMAS	CL ARAGON 5	22194 BANASTAS	03 22 2006 011074309	0306 0306	280,97
0521 07	220017310479	ARA LAMARTA ANTONIO	CL DORMER 12	22002 HUESCA	03 22 2006 011074410	0306 0306	280,97
0521 07	220017976446	AREVALO BARRENA SALVADOR	CL PIRINEOS 11	22700 JACA	03 22 2006 011075622	0206 0206	280,97
0521 07	220017976446	AREVALO BARRENA SALVADOR	CL PIRINEOS 11	22700 JACA	03 22 2006 011075723	0306 0306	280,97
0521 07	220018150945	CASBAS CASTANERA JOSE AN	CL LA IGLESIA, S/N	22612 LARRES	03 22 2006 011075925	0306 0306	280,97
0521 07	220018533992	CAMPOS ANIES JOSE ANTONI	CL BARBASTRO 9	22312 ENATE	03 22 2006 011113008	0306 0306	289,44
0521 07	220018852779	PUYO GIMENEZ FRANCISCO J	CL SERRABLO 134	22600 SABI ANIGO	03 22 2006 011076329	0306 0306	660,35
0521 07	220019552593	GONZALEZ MORENO ANTONIO	CL BARBASTRO-GRAUS,	22435 PUEBLA DE CA	03 22 2006 011114321	0306 0306	280,97
0521 07	220020016173	LAMPRE FRANCO JESUS	CL LA PIEDRA, S/N§	22190 VICIEN	03 22 2006 011077440	0306 0306	280,97
0521 07	220020144293	DONOSO TREJO BLAS	CL ZARAGOZA 38	22500 BINEFAR	03 22 2006 011114826	0306 0306	280,97
0521 07	220020378612	FUENTES NAYA MAR ANGELES	CL RAMON Y CAJAL, 58	22006 HUESCA	03 22 2006 011078854	0306 0306	280,97
0521 07	220020515220	RUBION TEJERO JUAN CARLO	CL ALCAZAR DE TOLEDO	22520 FRAGA	03 22 2006 011115129	0306 0306	280,97
0521 07	220021382863	FERNANDEZ RODRIGUEZ URBA	CL AFUERAS	22530 ZAUDIN	03 22 2006 011115937	0306 0306	289,44
0521 07	220021476530	VILLAR RIAL GUILLERMO	CL RAMON Y CAJAL 58	22006 HUESCA	03 22 2006 011079662	0306 0306	289,44
0521 07	220021549076	OCA BAGUENA JOSE CARLOS	CL JOSE MARIA LACASA	22001 HUESCA	03 22 2006 011079864	0306 0306	280,97
0521 07	220021883425	CAMPOS PEREZ JOSE MANUEL	AV ARAGON 78	22520 FRAGA	03 22 2006 011117957	0306 0306	280,97
0521 07	220022002249	VILLANUEVA COR FRANCISCO	CL JOAQUIN COSTA 25	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011118159	0306 0306	280,97
0521 07	220022055193	BORGE AUGUSTO JOAQUIN M	CL DOCTOR FERRAN 5	22500 BINEFAR	03 22 2006 011118260	0306 0306	280,97
0521 07	220022222218	PARDINA BONED DANIEL	CL RAMON J. SENDER 7	22005 HUESCA	03 22 2006 011081177	0306 0306	280,97
0521 07	220022978212	FERRER MONTES FRANCISCO	CL JOTA ARAGONESA 8	22255 ALBERO BAO	03 22 2006 011082187	0306 0306	280,97
0521 07	220023140078	QUEVEDO RASERO ISABEL	CL PEDRO IV 17	22002 HUESCA	03 22 2006 011082490	0306 0306	305,95
0521 07	220023269515	VALERO USIETO CARLOS	CL JOTA ARAGONESA 14	22003 HUESCA	03 22 2006 011082995	0306 0306	280,97
0521 07	220023365101	SILVA ACOSTA TERESA SONI	AV REGIMIENTO DE GAL	22700 JACA	03 22 2006 011083100	0306 0306	289,44
0521 07	220023397736	ESCARTIN ORUS RAMON TOMA	CL SANTO ANGEL DE LA	22005 HUESCA	03 22 2006 011083302	0306 0306	249,85
0521 07	220023704500	MARQUEZ ABADIAS JOSE MAN	CL JOSE CASTAN TOBEE	22005 HUESCA	03 22 2006 011083807	0306 0306	280,97
0521 07	220023901126	PARDO LAPLANA RAFAEL	CL COSO ALTO 78	22003 HUESCA	03 22 2006 011084211	0306 0306	280,97
0521 07	220024223145	CATALAN RODRIGUEZ ALFONS	CL DESENGAEO 47	22001 HUESCA	03 22 2006 011084615	0306 0306	280,97
0521 07	220024248407	OLIVARES LEON JOSE MARIA	CL PROLONGACION CINC	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011121795	0306 0306	280,97
0521 07	220024287914	URIZ ZULOAGA ADOLFO	CL SAN MIGUEL 19	22661 PANTICOSA	03 22 2006 011084817	0306 0306	249,85
0521 07	220024423512	LACASTA CLEMENTE JOSE IG	CL SANTIAGO RAMON Y	22612 LARRES	03 22 2006 010384696	1205 1205	275,5
0521 07	220024430380	CAMPO VILLACAMPA ANTONIO	CL BARBASTRO , SOBRE	22005 HUESCA	03 22 2006 011085019	0306 0306	280,97
0521 07	220024535666	BANDRES ROLDAN MIGUEL AN	CL PRADO LARGO, 4	22700 JACA	03 22 2006 011085221	0306 0306	280,97
0521 07	220024777156	ARNILLAS GRACIA GREGORIO	CL LAS CORTES 13	22002 HUESCA	03 22 2006 011085524	0306 0306	280,97
0521 07	220024960244	VICIEN ESTEBAN MIGUEL AN	CL CORONA DE ARAGON	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011123011	0306 0306	280,97
0521 07	220025683195	ARRUDI LOPEZ M ROSARIO	PL SANTA ANA 3	22600 SABI ANIGO	03 22 2006 011087645	0306 0306	280,97
0521 07	220025699969	FARAJI — KHALID	CL FERRENAL 6	22700 JACA	03 22 2006 011087746	0306 0306	280,97
0521 07	220025721288	LLEVOT MAVILLA DAVID	ZZ UNICA, S/N	22486 BONANSA	03 22 2006 011124627	0306 0306	280,97
0521 07	220025945200	GARCIA FABREGA JORGE	CL COLI ESCALONA 7	22600 SABI ANIGO	03 22 2006 011088049	0306 0306	280,97
0521 07	220025988343	SANCHEZ MARTINEZ MARIA M	CL FRANCISCO GRAU 2	22500 BINEFAR	03 22 2006 011124829	0306 0306	280,97
0521 07	220026253475	RODRIGUEZ FERNANDEZ MONI	AV LA MERCED 56	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011125031	0306 0306	280,97
0521 07	220026311978	CAMPOS CHINE SARA	CL ALFONSO_1_20	22532 OSSO DE CINC	03 22 2006 011125132	0306 0306	280,97
0521 07	220026336533	GARCIA MARTINEZ ISABEL	AV OROEL 22	22700 JACA	03 22 2006 011088756	0306 0306	280,97
0521 07	221000001530	IRACHE GARRETA ROSA MIGU	AV LERIDA 7	22400 MONZON	03 22 2006 011125233	0306 0306	280,97
0521 07	221000248979	SANCHO CALVO REBECA	CL LA RAMBLA 17	22535 ESPLUS	03 22 2006 011125435	0306 0306	280,97
0521 07	221000685277	MORA SILVA MANUEL MILTON	CL FONDABOS 26	22700 JACA	03 22 2006 011089362	0306 0306	280,97
0521 07	221000743275	GARCIA FABREGA RAFAEL	CL COLI ESCALONA 7	22600 SABI ANIGO	03 22 2006 011089463	0306 0306	280,97
0521 07	221000801071	CONSUL MEDINA RAUL	AV DE HUESCA 19	22200 SARI ENA	03 22 2006 011089564	0306 0306	280,97
0521 07	221000885341	ENCINAS JORDAN JOSE MANU	AV DE LOS DANZANTES	22005 HUESCA	03 22 2006 010390558	1205 1205	275,5
0521 07	221000995374	PUEYO MURILLO CARLOS	CL INGENIERO MONTANE	22004 HUESCA	03 22 2006 011089766	0306 0306	280,97
0521 07	221001430258	SECORUN ABIZANDA SERGIO	CL TERUEL 15	22005 HUESCA	03 22 2006 011090271	0306 0306	280,97
0521 07	221001566765	RIC RIVEROLA JUAN JOSE	CL LA RAMBLA 17	22535 ESPLUS	03 22 2006 011127758	0306 0306	280,97
0521 07	221001615972	ARRIBAS SOLER SAULO	CL SAN ROQUE 80	22192 TIERZ	03 22 2006 011090473	0306 0306	280,97
0521 07	221001646991	CHAMIZO OLIVA RAQUEL	AV ARAGON 146	22520 FRAGA	03 22 2006 011127859	0306 0306	280,97
0521 07	221001775721	GRACIA LLOOR JOSE LUIS	CL UNICA 3	22760 BAILO	03 22 2006 011090776	0306 0306	280,97
0521 07	221001853220	BARDINA ENJUANES JOSE MA	PO SAN JUAN BOSCO 47	22400 MONZON	03 22 2006 011128162	0306 0306	280,97
0521 07	221002313766	TUDA GUILLEN FRANCISCO	CL FELIPE COSCOLLA 1	22004 HUESCA	03 22 2006 011091180	0306 0306	280,97
0521 07	221002338321	BAÑOS EUGENIO JONATAN	AV FRANCIA 36	22700 JACA	03 22 2006 011091382	0306 0306	280,97
0521 07	221002449869	DUESO LOPEZ LAURA	CL SAN ROQUE 80	22192 TIERZ	03 22 2006 011091483	0306 0306	280,97
0521 07	221002779063	AZAGRA RASAL ANTONIO	CL OBISPO JAVIER OSE	22004 HUESCA	03 22 2006 011092291	0306 0306	280,97
0521 07	221002885157	GIMENEZ GIMENEZ PILAR AL	CL MIGUEL CUERO 11	22430 GRAUS	03 22 2006 011129677	0306 0306	280,97
0521 07	221002886470	SANAGUSTIN RAPUN CARLOS	CL SAN JORGE 60	22005 HUESCA	03 22 2006 011092695	0306 0306	280,97
0521 07	221004112108	SANTANA OLIVER VALERIANO	RD ISUELA 26	22006 HUESCA	03 22 2006 011092901	0306 0306	280,97
0521 07	221004682182	AMREIN — ADOLFO JESUS	CL FONCILLAS	22147 ADAHUESCA	03 22 2006 010922947	0206 0206	289,44
0521 07	221005377350	TORRENTE COLLADO LUIS MA	AV SAN VICENTE DE PA	22550 TAMARITE DE	03 22 2006 011130889	0306 0306	280,97
0521 07	221005619042	SIDEROVA KAMBEROVA ANELI	CL SANTO DOMINGO 24	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011131192	0306 0306	280,97
0521 07	221006968352	HERNANDEZ PALACIO MARIA	CL ZAPATEROS 4	22530 ZAUDIN	03 22 2006 011131596	0306 0306	280,97
0521 07	220037836727	GOMEZ MARTINEZ CARLOS MI	CL VALLE DE ARAN 6	22430 GRAUS	03 22 2006 011131802	0306 0306	280,97
0521 07	250041959934	CASABAYO VALLS JAIME	PZ SIEO, S/N	22470 BISAUERRI	03 22 2006 011132307	0306 0306	280,97
0521 07	250045829426	BALLARIN BIELSA JUAN CAR	CL PERERA 8	22367 GISTAIN	03 22 2006 011132913	0306 0306	280,97
0521 07	250049898592	MABROUK — MOHAMMED	CL MAYOR 12	22550 TAMARITE DE	03 22 2006 011133519	0306 0306	280,97
0521 07	251002232175	GIMENEZ GIMENEZ MARIA IS	AV PIRINEOS 12	22430 GRAUS	03 22 2006 011133721	0306 0306	280,97
0521 07	260025577421	FERNANDEZ IRIGARAY JOSE	PJ AVELLANAS 12	22004 HUESCA	03 22 2006 011096739	0306 0306	280,97
0521 07	280280220563	LARA RUEDA ANTONIO	AV RAMON Y CAJAL 74	22006 HUESCA	03 22 2006 011097042	0306 0306	305,95
0521 07	280403841912	OSACAR RODRIGUEZ JAVIER	PZ ESPAÑA 10	22340 BOLTA A	03 22 2006 011135034	0306 0306	280,97
0521 07	290089142868	SOLER CLEMENTE IVAN	AV FRANCIA -EDF. ARA	22440 BENASQUE	03 22 2006 011135337	0306 0306	280,97
0521 07	310026667651	DE LA SERNA HERNANDO GRE	CL TEMPLARIOS 5	22400 MONZON	03 22 2006 011135640	0306 0306	289,44
0521 07	320037035718	MORAIS MALTA ANTONIO MAN	CL MAYOR 10	22630 BIESCAS	03 22 2006 011098153	0306 0306	280,97
0521 07	330053042010	OLIVARES LOPEZ ALEJO	CL PROLONGACION AVDA	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011135943	0306 0306	322,38
0521 07	361005250109	IGLESIAS PEREIRA OSCAR	CL MIRADOR 21	22440 BENASQUE	03 22 2006 011136145	0306 0306	280,97
0521 07	361007501014	PIÑEIRO PEREIRA JUAN CAR	CT FRANCIA (EDIFICIO)	22440 BENASQUE	03 22 2006 011136246	0306 0306	280,97

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521 07	370029106968	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTO	CL.ARAÑONES 7	22880 CANFRANC	03 22 2006 011098254	0306 0306	280,97
0521 07	460106844894	LOPEZ.SAEZ PEDRO	AV DE LA PAZ 25	22003 HUESCA	03 22 2006 011098759	0306 0306	280,97
0521 07	490019321731	ESTEBAN ALONSO JOSE MANU	CL SAN PEDRO 38	22440 BENASQUE	03 22 2006 011136953	0306 0306	289,44
0521 07	500037963187	ANSO GARCIA ANTONIO	CL FONDABOS 32	22700 JACA	03 22 2006 011099365	0306 0306	289,44
0521 07	500047585183	PEREZ CALLIZO ANTONIO	CL LABATI 3	22700 JACA	03 22 2006 011099668	0306 0306	289,44
0521 07	500048670573	LAMANA MARTIN MARIA CRIS	AV RAMON Y CAJAL 74	22006 HUESCA	03 22 2006 011099769	0306 0306	305,95
0521 07	500057179901	OCHOA RETANA LACRUZ LUIS	CL CONCHEL 27	22400 MONZON	03 22 2006 011137357	0306 0306	280,97
0521 07	500071351601	ALARCON POCINO JESUS	CL SOBRARBE 22	22002 HUESCA	03 22 2006 011100678	0306 0306	249,85
0521 07	500076785621	TAPIA MONTES MANUELA	AV PIRINEOS 14	22430 GRAUS	03 22 2006 011138064	0306 0306	280,97
0521 07	500078313773	GABANA LANSAC DANIEL	ZZ EDIFICIO JACETANI	22640 FORMIGAL	03 22 2006 011101486	0306 0306	225,72
0521 07	500079679958	GONZALEZ GOMEZ OSCAR	PZ SAN VOTO 1	22001 HUESCA	03 22 2006 011101587	0306 0306	280,97
0521 07	501002681696	MARMOL MATEO SANTIAGO	PZ SAN VOTO 1	22001 HUESCA	03 22 2006 011102092	0306 0306	280,97
0521 07	501004740726	TEJERO CALDERON MARIA CA	PZ ESPAEA 4	22251 ALCUBIERRE	03 22 2006 011102294	0306 0306	280,97
0521 07	501018704177	COARASA GIRONZA LORENZO	CL CRUZ ALTA, S/N	22720 HECHO CAPIT	03 22 2006 011104015	0306 0306	280,97
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	041022331836	EL HILLY — MBAREK	CL SAN AGUSTIN 9	22520 FRAGA	03 22 2006 011204247	0206 0206	55,16
0611 07	041023199479	DAOUHANI — SAID	CL MAYOR 33	22520 FRAGA	03 22 2006 011204449	0206 0206	87,11
0611 07	041026692792	BOUKELLAL — HAMID	CL ARRIBA 52	22400 MONZON	03 22 2006 011204853	0206 0206	87,11
0611 07	080200067778	GONZALEZ GONZALEZ ANTONI	CL UNICA	22436 TORRE DE ESE	03 22 2006 011205257	0206 0206	87,11
0611 07	08044067541	SOLANO ESCOBAR LEONARDO	CL FEDERICO GARCIA L	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011205358	0206 0206	87,11
0611 07	080468324413	KANE — SERIGNE	TR MOZARABES 4	22001 HUESCA	03 22 2006 011196365	0206 0206	60,97
0611 07	081006616556	LITIME — BEN ABDELLAH	ZZ FINCA EL PAS 32	22533 BELVER DE CI	03 22 2006 011205459	0206 0206	87,11
0611 07	121012242488	EL QASMY — ALLAL	CL FINCA SAN MIGUEL	22533 BELVER DE CI	03 22 2006 011206065	0206 0206	63,88
0611 07	171013227663	ZAIDANI — ABDELHAMID	CL AVDA DE PUEYO 39	22400 MONZON	03 22 2006 011206368	0206 0206	87,11
0611 07	211020557866	KOSTADINOV MIHALKOV IVAY	AV LOS HONDOS 21	22520 FRAGA	03 22 2006 011206570	0206 0206	40,64
0611 07	220016781427	SERAL ESCARIO JAVIER	CL MARIA AUXILIADORA	22003 HUESCA	03 22 2006 0110944670	0106 0106	87,11
0611 07	220016781427	SERAL ESCARIO JAVIER	CL MARIA AUXILIADORA	22003 HUESCA	03 22 2006 011197173	0206 0206	87,11
0611 07	220017951386	BOMETON FUERTES LUIS	AV JOSE ANTONIO	22540 ALTORRICON	03 22 2006 011207681	0206 0206	87,11
0611 07	220018391324	RODRIGUEZ VILLALOBOS FRA	CL SAN ANTONIO BAJA	22550 TAMARITE DE	03 22 2006 011207883	0206 0206	87,11
0611 07	220023997318	DOYA BERRIO NICOLAS	CL AIRETAS 28	22520 FRAGA	03 22 2006 011209402	0206 0206	87,11
0611 07	220024065925	VILLAMANA PEON MARIA YOL	PZ ARAGON 6	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011209503	0206 0206	34,85
0611 07	221002578902	BENSERHIR — ABDALLAH	CL JOAQUIN PANO 5	22400 MONZON	03 22 2006 011210816	0206 0206	87,11
0611 07	221003426943	MOUTAOUAKIL — OMAR	AV PIRINEOS 14	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011211018	0206 0206	55,04
0611 07	221004233659	STASKEVICIENE — VIOLET	CL TORRENTE 2	22520 FRAGA	02 22 2004 010687159	0803 1103	33,21
0611 07	221004233659	STASKEVICIENE — VIOLET	CL TORRENTE 2	22520 FRAGA	02 22 2004 016366612	0204 0204	9,68
0611 07	221004233659	STASKEVICIENE — VIOLET	CL TORRENTE 2	22520 FRAGA	02 22 2004 016366713	0504 0504	9,68
0611 07	221004648537	CAMARA — SAIBO	CL VIRGEN DEL PUEYO	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011212331	0206 0206	60,97
0611 07	221004743517	EL HAMIDI — MOHAMED	CL LAS FUENTES 4	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011212634	0206 0206	87,11
0611 07	221004824248	BOUKREDIMI — MHAMED	CL SANTA BARBARA 52	22400 MONZON	03 22 2006 011213038	0206 0206	87,11
0611 07	221005068970	BEN JLIL — DRISS	CL SAN HIPOLITO 6	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011213644	0206 0206	87,11
0611 07	221005104033	BENTAYAA — ABDELKADER	CL ARRIBA 50	22400 MONZON	03 22 2006 011214149	0206 0206	87,11
0611 07	221005133840	MRICHANE — MOHAMED	CL JUAN RAMON GIMENE	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011214250	0206 0206	87,11
0611 07	221005522951	DIMITROV — ENCHO STOYA	CL PEALBA 4	22520 FRAGA	03 22 2006 011214856	0206 0206	87,11
0611 07	221005603682	ISMAIL IRIK ASAN	CL LA PAZ 4	22520 FRAGA	03 22 2006 011215260	0206 0206	87,11
0611 07	221005848105	AHMED — ALI ALI	CL LA CONSTITUCION 2	22530 ZAIDIN	03 22 2006 011216270	0206 0206	87,11
0611 07	221005939041	MOULOUDI — HEJLI	CL MARTINEZ VARGAS	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011216674	0206 0206	87,11
0611 07	221006162242	TOKOOLU — NEHAT AHMED	CL LA PAZ 4	22520 FRAGA	03 22 2006 011217785	0206 0206	66,78
0611 07	221006166282	IRIK — AHYAN ISMAIL	CL LA PAZ 4	22520 FRAGA	03 22 2006 011217886	0206 0206	55,16
0611 07	221006276521	JEDDI — AHMED	CL SANTA BARBARA 52	22400 MONZON	03 22 2006 011218391	0206 0206	87,11
0611 07	221006359474	ESSABBAR — ABDELJALIL	CL SANTO ANGEL 11	22230 SENA	03 22 2006 011200106	0206 0206	8,71
0611 07	221006483958	ESSALHI — JAOUAD	CL IGNACIO LUZAN 1	22400 MONZON	03 22 2006 011219102	0106 0106	26,14
0611 07	221006523667	ZARNOUNI — RACHID	AV PIRINEOS 16	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011219304	0206 0206	34,85
0611 07	221006607533	CIRSTEA — ALFREDO ION	CL CUESTA DE RUFAS 1	22550 TAMARITE DE	03 22 2006 011219708	0206 0206	87,11
0611 07	221006703523	IVANOV — IVAYLO GEORGI	CL TORRENTE DE CINCA	22520 FRAGA	03 22 2006 011220415	0206 0206	31,94
0611 07	221007178419	EL ABBASSI — DRISSIA	CL MARTINEZ VARGAS 1	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011222233	0206 0206	87,11
0611 07	221007303307	BOURAZZA — ALI	CL LAS FUENTES 46	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011222839	0206 0206	87,11
0611 07	221007358271	HALOUANE — MUSTAPHA	CL JOAQUIN COSTA 3	22400 MONZON	03 22 2006 011223142	0206 0206	69,68
0611 07	221007495889	CAMARA — SAIKOU	CL CONDE 6	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011223950	0206 0206	87,11
0611 07	221007499024	MATVEJEVAS — EGIDIJUS	CL ZARAGOZA 11	22520 FRAGA	03 22 2006 011224152	0206 0206	87,11
0611 07	221007535501	PASHA — HASAN HASAN	CL PORTAL 4	22530 ZAIDIN	03 22 2006 011224556	0206 0206	43,55
0611 07	221007552372	MOISE — LACRAMIOARA	CL SAN MIGUEL 2	22520 FRAGA	03 22 2006 011849400	0206 0206	87,11
0611 07	221007576523	KEITA — LASSANA	CL LA RAMBLA 66	22535 ESPLUS	03 22 2006 011224859	0206 0206	87,11
0611 07	221007604108	BELARBI — BOUMEDIENE	CL SAN ANTONIO BAJA	22550 TAMARITE DE	03 22 2006 011225364	0206 0206	87,11
0611 07	221007630578	BENAMAR — MOHAMMED	CL MAYOR 2	22532 OSSO DE CINC	03 22 2006 011225566	0206 0206	29,04
0611 07	221007652305	MOISE — VICTOR	CL SAN MIGUEL 2	22520 FRAGA	03 22 2006 011852026	0206 0206	87,11
0611 07	221007652507	KHEMIS — BOUALEM	CL CUBIERTA 1	22400 MONZON	03 22 2006 011225869	0206 0206	87,11
0611 07	221007905111	ANTUNES JORGE — ANTONI	CL SAN ANTONIO 1	22400 MONZON	03 22 2006 011227788	0206 0206	87,11
0611 07	221007920265	PEREIRA PIREZ EMANUEL	CL SAN VALENTIN 28	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011227990	0206 0206	87,11
0611 07	231031788212	BERGOGU — MOHAMMED	AV ARAGON 194	22520 FRAGA	03 22 2006 011228192	0206 0206	12,34
0611 07	231034005468	SAADOUNI — AISSA	CL LAS FUENTES 46	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011228293	0206 0206	87,11
0611 07	231034050130	JIED — EL MAMOUN	CL AFUERAS S/N	22549 SAN MIGUEL	03 22 2006 011228596	0206 0206	87,11
0611 07	251008513028	BALL — MOUHAMADOU	CL ZAPATEROS 29	22530 ZAIDIN	03 22 2006 011229509	0206 0206	87,11
0611 07	251013926133	EMBALO — ALIU	AV MADRID 7	22520 FRAGA	03 22 2006 011231933	0206 0206	87,11
0611 07	261010045915	MARQUES DUARTE NELSON	CL FINCA IRIUS NAL.	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011232842	0206 0206	87,11
0611 07	280227074768	RUBIO SANCHEZ JUAN	CL TOZAL 17	22520 FRAGA	03 22 2006 011233246	0206 0206	87,11
0611 07	300094866453	CHTOUANI — ABDELMAJID	CL DR BARRAQUER 13	22520 FRAGA	03 22 2006 011233448	0206 0206	87,11
0611 07	301008692695	MIMOUN EL KHEIR — SAMI	CL BALAITUS 3	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011233549	0206 0206	87,11
0611 07	301020381094	BAYAD — BENALLAL	CL AFUERAS S/N	22549 SAN MIGUEL	03 22 2006 011233751	0206 0206	87,11
0611 07	301027074401	GASSA — EL HASSANE	CL SANTA MARIA 9	22200 SARI ENA	03 22 2006 011202530	0206 0206	87,11
0611 07	301030426355	EL KEBBACH — OMAR	CL ESTADILLA 16	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011234660	0206 0206	60,97
0611 07	351030839230	NIASS — OUSMANE	CL VALENCIA 38	22006 HUESCA	03 22 2006 011202631	0206 0206	87,11
0611 07	441002963807	EL KHALQI — BRAHIM	CL ZARAGOZA 56	22270 ALMUDEVAR	03 22 2006 011517374	0206 0206	87,11
0611 07	501028914843	PANKOV — GORAN MIRCHEV	CL DEL ROSARIO 22	22592 PE ALBA	03 22 2006 011237084	0206 0206	87,11
0613 10	022101828906	COMPANIA FRUTICOLA DEL A	LG FINCA VENTA LA VI	22283 TORMOS	03 22 2006 011034293	0206 0206	389,42
0613 10	022102235902	FRAGEN, S.COOP.	PZ UNIDAD NACIONAL 7	22002 HUESCA	03 22 2006 011044094	0206 0206	337,03
<b>REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA</b>							
0721 07	220009894831	ESPAÑA ESPAÑA JOSE	CL LOPE DE VEGA 4	22400 MONZON	03 22 2006 011206772	0206 0206	101,2

REG.	T.IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0721 07	220015200428	PIRLA PISA JOSE	CL AUTONOMIA DE ARAG	22532 OSSO DE CINC	03 22 2006 011206974	0206 0206	81,54
0721 07	220015261254	TARRAGUAL CARDIEL RUFINO	CL ESERA, 15	22400 MONZON	03 22 2006 011207075	0206 0206	155,23
0721 07	220023974581	NAVARRO NOVIALS JOSE CAR	AV ARAGON 157	22520 FRAGA	03 22 2006 011209301	0206 0206	224,87
<b>REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR</b>							
1211 10	022102204273	SIDEROVA KAMBEROVA ANELI	CL SANTO DOMINGO 24	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011144734	0206 0206	166,63
1221 07	081180156428	EL OURDANI — NADIA	CL JOAQUIN COSTA 3	22400 MONZON	03 22 2006 011878702	0206 0206	13,88
1221 07	221005257819	CORTES MAZUERA CLAUDIA P	CL DOÑA SANCHIA 13	22004 HUESCA	03 22 2006 011138771	0206 0206	166,63
1221 07	221005549122	MOLDOVAN — ZINA CORINA	CL SAN VICENTE DE PA	22006 HUESCA	03 22 2006 011139377	0206 0206	166,63
1221 07	221005942071	GARCIA SANCHEZ ALBA ELIZ	CL MONREAL 10	22003 HUESCA	03 22 2006 011139983	0206 0206	166,63
1221 07	221005979356	SIMBAÑA REYES ALEXANDRA	CL ALQUEZAR 8	22300 BARBASTRO	03 22 2006 011143522	0206 0206	166,63
1221 07	221006468905	IORDACHE — CARMEN NICO	CL CALVARIO 3	22400 MONZON	03 22 2006 011143926	0206 0206	122,2

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA**

REG.	T.IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	211028062838	FONS — EMILIE GERALDIN	CL REDORTA ALTA 11	22520 FRAGA	03 46 2006 028219303	0206 0206	87,11
0611 07	220025434635	GIMENEZ DOYA MARIA TERES	CL SANTA ANA 28	22520 FRAGA	03 46 2006 028291243	0206 0206	87,11
0611 07	251014382235	STOICAN — OVIDIU	AV REYES CATOLICOS 2	22520 FRAGA	03 46 2006 028220818	0206 0206	87,11
0611 07	441001937930	KADDACHE — BRAHIM	AV ARAGON 77	22520 FRAGA	03 46 2006 028130787	0206 0206	87,11
0611 07	461079531026	DIARRA — DJIGUI	CL CALVARIO 9	22400 MONZON	03 46 2006 027677214	0206 0206	87,11
0611 07	461079237602	CRAIA — ELENA	AV AUTONOMIA DE ARAG	22410 ALCOLEA DE C	03 46 2006 028095627	0206 0206	87,11
0611 07	461079370772	CRAIA — CORNEL	CL AUTONOMIA DE ARAG	22410 ALCOLEA DE C	03 46 2006 028097243	0206 0206	87,11
0611 07	041023225448	STROE — DRAGUTA	CL IGLESIA 15	22532 OSSO DE CINC	03 46 2006 028213138	0206 0206	87,11
0611 07	120047255611	GHALBZOURI — MUSTAPHA	CL LA MALADETA 15	22300 BARBASTRO	03 46 2006 027682567	0206 0206	55,16
0611 07	461053598377	MAHOUCHE — KARIM	CL MAYOR 10	22530 ZAIDIN	03 46 2006 028489586	0206 0206	87,11
0611 07	461080101811	DIANE — KOLI	CN DEL MURO 2	22510 BINACED	03 46 2006 027711768	0206 0206	78,4

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAEN**

REG.	T.IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	231037446747	BOUCEBHA-TOUFIK	CL SAN SEBASTIAN 9	22520 FRAGA	03 23 2006 015447225	0206 0206	43,55
0611 07	301024137119	KHANFRI — HOUCINE	CL MANUEL ALABART 8	22520 FRAGA	03 23 2006 015471574	0206 0206	29,04

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN**

REG.	T.IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	021010965892	KABBOURI — MOHAMED	CL MALADETA 15	22300 BARBASTRO	03 12 2006 014025581	0206 0206	87,11
0611 07	041010098722	ZAHID — ABDELHADI	CL MARTINEZ VARGAS 3	22300 BARBASTRO	03 12 2006 014164314	0206 0206	87,11
0611 07	041021490158	EL MAATAOUI — MOHAMED	CL ACEQUIA 102	22590 TORRENTE DE	03 12 2006 014059533	0206 0206	60,97
0611 07	041023373877	MOISE — MARIAN	CL SILOS DEL CINCA 2	22520 FRAGA	03 12 2006 014165526	0206 0206	87,11
0611 07	121016297391	GHEORGHE — ELVIS IONUT	AV DE ARAGON 123	22520 FRAGA	03 12 2006 014149459	0206 0206	87,11
0611 07	221007685243	CRAIA — RAMONA	AV DE ARAGON 123	22520 FRAGA	03 12 2006 014154614	0206 0206	87,11

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID**

REG.	T.IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>							
0521 07	220024647622	FONS GRANGED RICARDO	CL CALVARIO 24	22400 MONZON	03 28 2006 042280936	0306 0306	283,76

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA**

REG.	T.IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	231032107302	AICI—MOURAD	CL ONTIÑENA 31	22234 FRAGA	03 21 2006 01720109	0206 0206	46,45
0611 07	041023662049	HAMINE — GHALEM	CL HERMANA ANDRESA	22520 FRAGA	02 21 2004 913784306	0103 1203	1.024,97
0611 07	041023662049	HAMINE — GHALEM	CL HERMANA ANDRESA	22520 FRAGA	02 21 2004 926811911	0104 0104	87,14
0611 07	041023662049	HAMINE — GHALEM	CL HERMANA ANDRESA	22520 FRAGA	02 21 2004 926812012	0304 0304	87,14
0611 07	041023662049	HAMINE — GHALEM	CL HERMANA ANDRESA	22520 FRAGA	02 21 2004 926812113	0504 0504	87,14
0611 07	041023662049	HAMINE — GHALEM	CL HERMANA ANDRESA	22520 FRAGA	02 21 2004 926812214	0204 0204	87,14
0611 07	041023662049	HAMINE — GHALEM	CL HERMANA ANDRESA	22520 FRAGA	02 21 2004 926812315	0404 0404	87,14
0611 07	041023662049	HAMINE — GHALEM	CL HERMANA ANDRESA	22520 FRAGA	03 21 2006 017252357	0206 0206	87,11
0611 07	211031848363	COULBALLY — GNISSAMA	CL SAINT GAUDENS 21	22300 BARBASTRO	03 21 2006 017425347	0206 0206	23,23
0611 07	211031931522	GHELLAMALLAH — AHMED	CL SANTA ANA 7	22520 FRAGA	03 21 2006 017429185	0206 0206	87,11
0611 07	211032004472	BOUATI — EL AOUNI	CL PABLO SAHUN 4	22300 BARBASTRO	03 21 2006 022428123	1205 1205	74,33
0611 07	221004837584	AICI — MOHAMMED	CL MONCHICO BAJO 11	22520 FRAGA	02 21 2004 931314226	0404 0404	87,14
0611 07	221006982294	TOURE — MAHAMADOU	CL NUEVA 5	22510 BINACED	03 21 2006 017441212	0106 0106	87,11
0611 07	231029321883	AMARA — BOUALEM	CL IGNACIO LUZAN 29	22400 MONZON	02 21 2004 926695814	0304 0304	26,14
0611 07	231029321883	AMARA — BOUALEM	CL IGNACIO LUZAN 29	22400 MONZON	02 21 2004 926695915	0404 0404	87,14
0611 07	231029321883	AMARA — BOUALEM	CL IGNACIO LUZAN 29	22400 MONZON	02 21 2004 926696016	0504 0504	87,14

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA**

REG.	T.IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>							
0521 07	261011617315	GORSANOV — ANFINOGENS	CL RAMBLA SAN PEDRO	22630 BIESCAS	03 26 2006 012470845	0306 0306	349,32
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	281014579116	BENSLIMANE — AHMED	PZ SANTA ANA 2	22600 SABIANIGO	03 26 2006 012711830	0206 0206	87,11
0611 07	311013841460	PEREIRA BARATA CARLOS AL	CR CARRETERA NACIONA	22300 BARBASTRO	03 26 2006 012717284	0206 0206	87,11

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

REG.	T.IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>							
0111 10	050108232718	SARDERAL, S.L.	CL ZARAGOZA 10	22002 HUESCA	03 50 2006 014685923	0206 0206	1.899,55
<b>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS</b>							
0521 07	170052181381	GUTIERREZ CARRILLO FRANC	CL CASTILLO ALTO 13	22200 SARI ENA	03 50 2006 014767866	0306 0306	280,97
0521 07	221002285777	NDIAYE — ALIOUNE	CL CUATRO REYES 10	22001 HUESCA	03 50 2006 015021278	0306 0306	280,97
0521 07	501031930129	NARNICKIS — ALEKSANDRS	CL RAMBLA DE SAN PED	22630 BIESCAS	03 50 2006 015004104	0306 0306	280,97
0521 07	2200118837322	MACIAS CAÑIZARES ROSARIO	CL SAN JORGE 54	22003 HUESCA	03 50 2006 015005619	0306 0306	305,95
0521 07	500043974056	LIARTE PONS PEDRO	CL ABAL BANZO 10, 2D	22600 SABIANIGO	03 50 2006 014902858	0306 0306	280,97

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LLEIDA**

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	251010330261	CAMPEAN — LUCIAN GRIGO	PJ PASAJE LOARRE 4	22400 MONZON	03 25 2006 013672193	0206 0206	87,11

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE**

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	221007205903	FOFANA — BABA	CL PLAZA	22500 BINEFAR	03 02 2006 012986521	0206 0206	87,11

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA**

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	081162701579	DUKUUREH — MAHAMADOU M	CL S. HIPOLITO 22	22300 BARBASTRO	03 08 2006 042461494	0206 0206	87,11
0521 07	500068778269	BALAGUER NEVOT MARIA CAR	CL CAMILA GRACIA 7	22001 HUESCA	03 08 2006 039934141	0306 0306	280,97

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUIPUZCOA**

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	031048627946	HACHEMI — TAYEB	CL MAESTRO TURINA 4	22520 FRAGA	03 20 2006 012943913	0206 0206	87,11

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAVARRA**

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	301020971784	ADDI — AZ EDDINE	CL CALVARIO 18	22400 MONZON	03 31 2006 013193873	0206 0206	87,11

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	141033133933	RUIZ DEL AGUILA VERONICA	AV MADRID 41	22520 FRAGA	03 14 2006 016200069	0206 0206	87,11

Huesca, a 26 de octubre de 2006.- El jefe de Sección, Angel Hidalgo Escartín.

6937

**NOTIFICACION DE RESOLUCION**

Pongo en conocimiento de RAMADAN AYTEN MEHMED que, en el expediente de devolución de ingresos nº 22 02 2006 850854 hay una resolución de 28 de septiembre de 2006 por la que la Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria estima procedente acceder a la devolución del ingreso en cuestión.

El interesado, o quien le represente, puede comparecer ante la Dirección Provincial de Huesca, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la calle San Jorge, 34 de Huesca, para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento. Contra la citada resolución, cabe interponer recurso de alzada, ante el Director Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los diez días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25) y 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, 20 octubre 2006.- La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, María Pilar Aguirre Sánchez.

6938

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de APTI SEVDHAN YASHAR que, en el expediente de devolución de ingresos nº 22 02 2006 850652 hay una resolución de 28 de septiembre de 2006 por la que la Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria estima procedente acceder a la devolución del ingreso en cuestión.

El interesado, o quien le represente, puede comparecer ante la Dirección Provincial de Huesca, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la calle San Jorge, 34 de Huesca, para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución, cabe interponer recurso de alzada, ante el Director Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los diez días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25) y 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, 20 de octubre de 2006.- La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, María Pilar Aguirre Sánchez.

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA**

6939

**NOTIFICACIÓN DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN Y/O INFRACCIÓN**

Relación de expedientes de Actas de Infracción a normas de Orden Social y de Actas de Liquidación de cuotas a la Seguridad Social, instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación personal a través de Correos. Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26-11-1992, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que en el PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES puede impugnarse las ACTAS DE LIQUIDACIÓN formulando escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

En cuanto a las ACTAS DE INFRACCIÓN, en el PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES desde el siguiente al de la notificación puede presentar escrito de alegaciones ante el Jefe de la Inspección Prov. de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/98, de 14 de Mayo (BOE de 3 de Junio) para su posterior resolución por el órgano administrativo competente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Leg. 5/2000 de 4 de Agosto (BOE del 8), y artículo 4 del Real Decreto 928/98, de 14 de Mayo.

**ACTAS DE LIQUIDACIÓN**

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
-------------	--------------------	-----------	-----------	---------

**ACTAS DE INFRACCIÓN**

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
I222006000264768	PROMOCIONES PEÑA ERATA, S.L.	C/ Costa, 12	BIESCAS	12.000 euros

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Juan Antonio de Andrés Rodríguez.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUESCA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**TESORO**

6933

**NOTIFICACIONES**

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se cita a las personas que se detallan a continuación, para ser notificadas por comparecencia de los actos administrativos derivados de los expedientes sancionadores instruidos por la Subdelegación del Gobierno en Huesca que a continuación se relacionan:

N. I. F.	DEUDOR	LOCALIDAD	RFº EXPTE.	INFRACCION
10182116Q	ALBERT VARELA, JOSE LUIS	BINACED	6220000007406	Art. 25.1 L.O.1/92
X5742469J	ARANDA GOMEZ, PATRICIO S.	JACA	6220000131506	Art. 53.A L.O.1/92
44331637B	ARRIZABALAGA GARMENDIA, IBON	ZARAUZ	6220000059006	Art. 25.1 L.O.1/92
46726978V	BIETE AGUSTI, JOSE MARIA	CAMARASA	6220000148605	Art. 23.A L.O.1/92
X6655694T	CARRION CAMPO, CARLOS	SABIÑANIGO	6220000092706	Art. 26.H L.O.1/92
X3085552X	COTFAS, ANDREA CARMEN	HUESCA	6220000113706	Art. 53.AL.O.1/92
X2427623L	DE JESUS CRUZ, RUBEN DE RAMON	JACA	6220000010406	Art. 25.1 L.O.1/92
B22205249	DYLANDOS, S. L.	HUESCA	6220000022606	Art. 23.I L.O.1/92
X6913648D	ENNASIRI, MUSTAPHA	HUESCA	6220000041606	Art. 53.A L.O.1/92
13170208V	ESTEBAN ELVIRA, DANIEL	HUESCA	6220000028006	Art. 25.1 L.O.1/92
77309438K	GALLARDO PUIG, JAUME	GRANOLLERS	62200000010406	Art. 23.AL.O.1/92
53386661G	GARCIA VAILLANT, OSCAR	MAJADAHONDA	6220000046406	Art. 25.1 L.O.1/92
47698730L	GIMENEZ GIMENEZ, JOSE	ALFARRAS	6220000151005	Art. 23.A L.O.1/92
73018627K	GOMEZ MUÑOZ, MIGUEL LORENZO	ZARAGOZA	6220000128105	Art. 25.1 L.O.1/92
25190860H	GRACIA GIMENO, FRANCISCO JOSE	ZARAGOZA	6220000070706	Art. 25.1 L.O.1/92
53409379K	GUERRA IGLESIAS, SANTIAGO	ALCOBENDAS	6220000014906	Art. 25.1 L.O.1/92
18173366P	HERNAN LIZARRAGA, ANGEL	JACA	6220000088406	Art. 25.1 L.O.1/92
72803238G	HERRERO AGUIRRE, DIEGO	PAMPLONA	6220000019606	Art. 25.1 L.O.1/92
47798658N	MARRON GARCIA, LIDIA	S. FELIU LLOBREGAT	6220000033006	Art. 25.1 L.O.1/92
73019128Q	MARTINEZ FALOMIR, ALBA MARIA	ZARAGOZA	6220000021206	Art. 25.1 L.O.1/92
51104686C	MARTINEZ REDONDO, DIEGO	MADRID	6220000144305	Art. 25.1 L.O.1/92
47686506P	MORANCHO ARMISEN, JAVIER	LLEIDA	6220000034006	Art. 25.1 L.O.1/92
18044688S	NAVAL GLARRUY, JORGE	HUESCA	6220000048106	Art. 25.1 L.O.1/92
18161056A	ORDUNA MUÑOZ, MARIANO	JACA	6220000044006	Art. 25.1 L.O.1/92
73201515J	ORTEGA ALVAREZ, GUILLERMO	FRAGA	6220000011406	Art. 25.1 L.O.1/92
47704577R	PEREZ MERINO, FCO. JAVIER	GRANOLLERS	6220000008406	Art. 25.1 L.O.1/92
X7758193V	RANGEL DE HERNANDEZ, MARILU CORONADO	BINEFAR	6220000147006	Art.53.A L.O.1/92
20175369E	RENOLAVES ARTECHE, IGNACIO	CASTRO URDIALES	6220000017206	Art. 25.1 L.O.1/92
78567570F	ROTLLAN GONZALEZ, MARCOS JONAY	LAGUNA (TENERIFE)	6220000038106	Art. 25.1 L.O.1/92
47681764G	SALUD QUER, ANTONIO	LLEIDA	6220000150105	Art. 25.1 L.O.1/92
47684650S	TIRADO PEEA, DANIEL	LLEIDA	6220000044205	Art. 23.A L.O.1/92
47684650S	TIRADO PEEA, DANIEL	LLEIDA	6220000000406	Art. 25.1 L.O.1/92
47684650S	TIRADO PEEA, DANIEL	LLEIDA	6220000147705	Art. 25.1 L.O.1/92
72402310N	URIA VILLARES, XAVIER	BARAKALDO	6220000028706	Art. 25.1 L.O.1/92
46968411L	VARELA PLASIN, XAVIER	BARCELONA	6220000001206	Art. 25.1 L.O.1/92
73195811J	VAZQUEZ GARCIA, JOSE MANUEL	BABASTRO	6220000057406	Art. 25.1 L.O.1/92

La citada comparecencia deberá efectuarse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Dependencia de Intervención Territorial de la Delegación de Economía y Hacienda, Plaza de Navarra, nº 11 de Huesca.

Las deudas resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración deberán pagarse según el Art. 62 de la Ley General Tributaria.

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finaliza el día 20 del mes posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finaliza el día 5 del segundo mes posterior.

Asimismo se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, 20 de octubre de 2006.- El delegado de Economía y Hacienda, Félix M. Bolea Rubio.

6934

**NOTIFICACIONES**

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se cita a la persona que se detalla a continuación, para ser notificada por comparecencia del acto administrativo derivado del expediente de reintegro resolución del Ministerio de Educación y Ciencia

N. I. F.	DEUDOR	LOCALIDAD	RFº EXPTE.
X2224947L	FADILI ZROUG, MOUNAH	TARDIENTA	2006/04/2092 REINT

La citada comparecencia deberá efectuarse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Dependencia de Intervención Territorial de la Delegación de Economía y Hacienda, Plaza de Navarra, nº 11 de Huesca.

Las deudas resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración deberán pagarse según el Art. 62 de la Ley General Tributaria.

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finaliza el día 20 del mes posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finaliza el día 5 del segundo mes posterior.

Asimismo se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, 20 de octubre de 2006.- El delegado de Economía y Hacienda, Félix M. Bolea Rubio.

**SECRETARÍA GENERAL  
PATRIMONIO DEL ESTADO**

6935

**SALDOS EN METÁLICO Y DEPÓSITOS DE VALORES INCURSOS  
EN ABANDONO**

En evitación de sanciones en que podrían incurrir caso de no hacerlo, se recuerda a las entidades bancarias de esta provincia que no sean de carácter benéfico, la obligación que tienen de dar cumplimiento a lo ordenado en el Real Decreto-Ley de 24 de Enero de 1.928, a fin de que dentro del PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO PRÓXIMO, presenten en esta Delegación de Economía y Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), por TRIPLICADO, las declaraciones de saldos en metálico y depósitos de valores incursos en abandono durante el actual ejercicio de 2006, ajustadas a los modelos anexos a la Orden Ministerial de 8 de junio de 1.968 (B.O.E. de 12 del mismo mes), así como comunicar por escrito caso de que aquellos no existiesen, advirtiéndoles al propio tiempo, que los anuncios de Prensa y «Boletín Oficial del Estado» del requerimiento a los titulares o herederos de los depósitos y cuentas corrientes, deberán hacerse con la antelación mínima exigida en el artículo 4 del expresado Decreto-Ley, ya que si tales edictos se publican fuera de plazo, los gastos que ocasionen no serán deducibles en las declaraciones que presenten; señalándose igualmente que los ingresos en el Tesoro de los saldos en metálico y valores declarados en abandono, deberán efectuarse en los plazos legalmente establecidos, por cuanto que si se realizaren con demora darán lugar a la exigencia de recargos e incluso multas con arreglo a lo autorizado en el indicado precepto legal.

Huesca, 18 de octubre de 2006.- El jefe de Sección, Marta Santolaria Piedrafita.

## Administración de Justicia

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGON  
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

6901

En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día de la fecha, ha acordado el nombramiento de los Jueces de Paz, correspondientes a la provincia de HUESCA, que al final se relacionan, quienes deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, previo el oportuno juramento, en su caso.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del citado Reglamento, haciéndose saber que, según dispone el art. 12 del mismo, contra dicho acuerdo cabe recurso de alzada o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 20 de octubre de 2006.-El secretario de Gobierno, Santiago Sanz Lorente.

**RELACION DE JUECES DE PAZ**

**Partido Judicial de Barbastro**

D. RAFAEL NASARRE VILLAR, con DNI núm. 73184527, Juez de Paz Titular de Santa María de Dulcis (Huesca).

**Partido Judicial de Fraga**

D. JUAN MANUEL CASADO FRANCES, con DNI núm. 18016304-J, Juez de Paz Titular de Albalate de Cinca (Huesca).

D. JESUS VERRUGA FANLO, con DNI núm. 18145572-K, Juez de Paz Sustituto de Zaidin (Huesca).

**Partido Judicial de Jaca**

Doña ADELA PEREZ NAVARRO, con DNI núm. 18162714-M, Juez de Paz Titular de Ansó (Huesca).

Doña SILVIA ZARRACAN JOVER, con DNI núm. 18172521-Z, Juez de Paz Sustituto de Ansó (Huesca).

**Partido Judicial de Monzón**

D. JUAN JOSE CLAU BARRAFON, con DNI núm. 17962090, Juez de Paz Titular de Laperdiguera (Huesca).

D. JOSE Mª CEBOLLERO CEBOLLERO, con DNI núm. 17913753-L, Juez de Paz Sustituto de Laperdiguera (Huesca).

## JUZGADOS

**JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
NÚMERO UNO  
HUESCA**

6944

Número de Identificación Único: 22125 3 0100455 /2006.  
Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 406 /2006.  
Sobre ADMINISTRACION LOCAL.

De PROYECTOS Y OBRAS PIRENAICAS 2001,S.L.  
Procurador Sra. Dña . ESTHER DEL AMO LACAMBRA.  
Contra AYUNTAMIENTO DE LASPAULES.  
Procurador Sr./a. D./Dña. SIN PROFESIONAL ASIGNADO.  
EDICTO

DOÑA. ISABEL ALBERT ARTERO, secretaria del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca.

Hace saber: que en el recurso Contencioso-Administrativo que se tramita en este Juzgado como Procedimiento Ordinario bajo el número 406/06, a instancia de PROYECTOS Y OBRAS PIRENAICAS 2001, S.L. recurso por Vía de Hecho en relación con actuaciones expropiatorias del Ayuntamiento de Las Paulles, concerniente a la finca sita en el núcleo de Neril término municipal de Las Paulles, C/Carpanta número 7, se ha dictado providencia con fecha 25 de octubre 2006, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Dada cuenta, por subsanado el defecto observado mediante el apoderamiento apud-acta efectuado en la Secretaria de este Juzgado, procédase a la publicación en el B.O.P. de la correspondiente interposición del recurso para que en el plazo de 15 días puedan personarse en el mismo quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la imposición, acto o conducta impugnados».

Deberá comunicarse a este Juzgado la fecha y número del ejemplar donde quede publicado.

Para que sirva de emplazamiento en legal forma a quienes pudieran tener interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la imposición acto o conducta impugnados, se expide el presente en Huesca, a 25 de octubre de 2006.- La secretaria (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO  
HUESCA**

6941

N.I.G.: 22125 1 0102158 /2006.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 791 /2006.

De Dña. MARIA CAZCARRA DUESO.

Procuradora Sra. HORTENSIA BARRIO.

**EDICTO**

Dª MARIA ÁNGELES PÉREZ PÉREZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE HUESCA .

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 791/06 a instancia de da Maria Cazcarra Dueso, representada por la Procuradora Sra. Barrio, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por el fallecimiento sin testar de D. MOISES CAZCARR A DUESO, hermano de la instante, que fue natural de Capdesaso (Huesca) y fallecido en la misma localidad el día 4 de agosto de 1987, en el que se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamar la dentro de treinta días siguientes a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante.

Dado en Huesca, a veinticinco de octubre de dos mil seis.-La secretario (ilegible).

## Otros Anuncios

**NOTARÍA DE FRAGA**

6918

**EDICTO**

Don Javier Félez Ceresuela, notario del Ilustre Colegio de Aragón con residencia en Fraga.

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD DE EXCESO DE CABIDA, con el fin de acreditar que en término municipal de Fraga, Doña María Cabás Castañ, del pleno dominio de una mitad indivisa, a la vez que usufructuaria de la restante mitad; y Don Ramón y Don Antonio Vidal Cabás, de la nuda propiedad de la última mitad, por iguales partes de la siguiente finca:

URBANA.- Casa en la calle Obradores, número 9, de Fraga, de SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS de superficie catastral, y no la inferior titulada de unos cuarenta metros cuadrados; consta de Planta Baja y tres Plantas Alzadas a nivel de la calle Obradores, y de una Cuarta Planta, a nivel, y con acceso desde la calle Tozal; todo lo cual supone una superficie total construida de doscientos cuarenta y tres metros, correspondientes, cincuenta y tres metros cuadrados a la Planta Baja; cincuenta y ocho metros cuadrados a cada una de las plantas Primera y Segunda; cincuenta y tres metros cuadrados a la Planta Tercera, y veintitún metros cuadrados a la Planta Cuarta. Linda: Derecha entrando, Ana Martínez García, antes Blas Satorres; izquierda, Joaquín Portolés Lax; fondo, calle del Tozal.

REGISTRO: Tomo 23, folio 100, finca 273.

TITULO.- Sus respectivos derechos y titularidades devienen de la escritura autorizada por mi en el día de hoy, bajo el número \* de protocolo, otorgada por razón del óbito de su respectivo esposo y padre, Don Antonio Vidal Beltrán.

A los efectos indicados los interesados en el presente edicto podrán dentro de los veinte días siguientes al de la notificación, comparecer ante el Notario exponiendo y justificando sus derechos sobre la finca descrita.

Fraga a veintisiete de Octubre de dos mil seis.- Una firma ilegible.

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR «XI» DEL CANAL DEL FLUMEN

6946

#### ANUNCIO

El próximo día 17 de Noviembre de 2.006 Viernes, se celebrará Junta General Ordinaria, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Capdesaso, a las 19,30 horas en primera convocatoria ó a las 20 horas en segunda, con arreglo al siguiente Orden del día:

1 °.- Aprobación si procede, del acta anterior, nº 71. 2°.- Informes de la Presidencia.

3°.- OBRAS MODERNIZACION:

. Electrificación del Sector XI.

. Plazo de tiempo para mantener el doble sistema de riego. Acuerdos que procedan.

4°.- Propuesta de Presupuestos internos, ejercicio económico 2.007. Aprobación, si procede.

5°.- Ruegos, proposiciones y preguntas.

Caso de no asistir mayoría absoluta de la propiedad en primera convocatoria, se celebrará en segunda. en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

La representación se podrá delegar, de la forma dispuesta por el artículo n» 53 de las vigentes Ordenanzas y Reglamentos.

Sariñena, 2 de noviembre de 2006.- El presidente de la Comunidad, Cesar Trillo Guardia

# BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

#### En soporte magnético o correo electrónico:

Precio anuncio/caracter ..... Euros

**Ordinario** ..... 0,0150

**Urgente** ..... 0,0300

#### En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio

Precio anuncio/caracter ..... Euros

**Ordinario** ..... 0,0500

**Urgente** ..... 0,1000

#### Suscripciones Trimestrales:

..... Euros

**Impreso en papel** ..... 120,00

**Correo electrónico** ..... 25,00

#### Ejemplares sueltos:

..... Euros

**Anterior al 1/01/2004** ..... 0,60

**Posterior al 1/01/2004 (por página)** 0,30